



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

5^a sesión plenaria

Miércoles 9 de octubre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. U Maung Wai (Myanmar) (*habla en inglés*):

Tengo el honor y el privilegio de hablar en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Myanmar.

Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido sus funciones como Presidente de la prestigiosa Primera Comisión. Confiamos en que, bajo su hábil dirección, la Comisión logrará resultados muy satisfactorios. Felicitamos igualmente a los otros miembros de la Mesa. La ASEAN prestará su pleno apoyo y cooperación a la Comisión en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

La ASEAN, gracias a su desarrollo sostenido, su ubicación geográfica estratégica y sus valores orientados a la paz, desempeña un papel capital en el mantenimiento y la promoción de la paz y la estabilidad en la región al fomentar la prevalencia de la paz y la seguridad internacionales. Con la materialización de su visión de un concierto de naciones del Asia Sudoriental con proyección exterior que viven en paz, con estabilidad y prosperidad y unidas en asociación para lograr un

desarrollo dinámico y en una comunidad de sociedades protectoras, los dirigentes de la ASEAN aprobaron la Carta de la ASEAN. De acuerdo con dicha Carta, y sobre la base de los principios y propósitos allí contenidos, en marzo de 2009 se aprobó el programa del Consejo de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN. En el marco de dicho Consejo, un ámbito prioritario es el Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación, presentado en la 21^a Cumbre de la ASEAN, celebrada en noviembre de 2012 en Phnom Penh (Camboya), que tiene la finalidad de promover las actividades de investigación sobre la paz y la gestión y solución de los conflictos en la región.

Hemos dedicado un notable esfuerzo a la creación de la Red de organismos normativos sobre la energía atómica de la ASEAN (ASEANTOM). La primera reunión oficial de dicha red se celebró en septiembre de 2013 en Phuket (Tailandia), y en una reunión posterior de altos funcionarios de la ASEAN, celebrada ese mismo mes, se aprobó oficialmente su mandato. Creemos firmemente que la ASEANTOM apoyará y facilitará la consecución del propósito de la ASEAN de preservar la región del Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares.

Reafirmamos que el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental es el código de conducta fundamental que rige las relaciones interestatales en la región y una base para el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales. A ese respecto, la ASEAN acoge con beneplácito la entrada en vigor del tercer protocolo,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



que modifica el Tratado, y la adhesión al Tratado del Reino Unido, la Unión Europea y el Brasil, en Phnom Penh en 2012; y de Noruega, en Bandar Seri Begawan en julio de 2013, lo cual es una señal positiva de su compromiso de fortalecer la cooperación con la ASEAN y contribuir a la paz y la seguridad en la región. Por consiguiente, nos alienta el interés constante de otros Estados que no son miembros de la ASEAN de adherirse al Tratado y animamos a otros a hacer lo mismo.

El desarme nuclear sigue revistiendo la máxima prioridad dentro del programa de desarme de la ASEAN. Subrayamos que el multilateralismo y las soluciones acordadas multilateralmente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, ofrecen el único método sostenible para abordar las cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad internacional.

La ASEAN concede una gran importancia a los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y pide una vez más que se aplique plena y eficazmente el plan de acción establecido en las conclusiones y recomendaciones sobre medidas de seguimiento del Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en particular el plan de acción de 22 puntos sobre el desarme nuclear. Al tiempo que acogemos con beneplácito el éxito del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados miembros de la ASEAN que son partes en el Tratado piden la plena aplicación de los planes de acción aprobados en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, así como la aplicación de la resolución de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Aunque se han registrado señales y acontecimientos positivos, el mundo sigue enfrentando desafíos no resueltos. Por ello, la ASEAN pide que se renueven los esfuerzos destinados a salir del actual estancamiento y lograr el desarme y la no proliferación nucleares en todos sus aspectos. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración con éxito de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear. Esperamos que, sobre la base de los resultados de dicha reunión, podamos avanzar hacia la consecución de la meta común del desarme nuclear. Asimismo, acogemos con agrado la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo libre

de armas nucleares. Para obtener resultados concretos y ejecutables, creemos firmemente que todas las partes interesadas deben participar en el proceso del grupo de trabajo de composición abierta.

Los Estados miembros de la ASEAN destacan la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Reafirmamos la importancia de dicho tratado como un instrumento central que prohíbe todos los ensayos nucleares en la Tierra al intentar detener la modernización de las armas nucleares e impedir el desarrollo de nuevas ojivas nucleares y sus sistemas vectores, promoviendo así el desarme nuclear. Al tiempo que acogemos con beneplácito la reciente ratificación del TPCE por Brunei Darussalam, Guinea-Bissau y el Iraq, reiteramos nuestra petición a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación es necesaria para que el TPCE entre en vigor, de que lo firmen y lo ratifiquen sin más demora.

Los Estados miembros de la ASEAN mantienen su compromiso de seguir contribuyendo a la labor de la Primera Comisión. A la luz de lo anterior, los Estados miembros de la ASEAN presentarán nuevamente este año dos proyectos de resolución. Uno de los proyectos de resolución, que Malasia presentará una vez más este año, se titula “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”. En dicho proyecto de resolución se subraya, en esencia, la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 8 de julio de 1996, en el sentido de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

Acorde con la máxima prioridad que confiere a su programa de desarme, en este período de sesiones Myanmar volverá a presentar un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. Estamos convencidos de que la mera existencia de armas nucleares, junto con la falta de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre la prohibición completa de esas armas, es la peor amenaza que existe para la supervivencia de la humanidad. El proyecto de resolución se viene presentando desde hace ya varios años y está patrocinado por los Estados miembros de la ASEAN y países de ideas afines. En el proyecto de resolución se reflejan, entre otras cosas, las medidas y los pasos provisionales que deben adoptar los Estados poseedores de armas nucleares, así como diversos enfoques multilaterales que lleven a la eliminación total de las armas nucleares dentro de un plazo determinado. En el proyecto de resolución

se subraya la prioridad y la importancia que los Estados miembros de la ASEAN confieren al desarme nuclear. Esperamos contar con el respaldo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la hora de pronunciarnos sobre el proyecto de resolución en esta Comisión.

La ASEAN sigue opinando que las zonas libres de armas nucleares creadas en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como la zona libre de armas nucleares en Asia Central y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, contribuyen de manera significativa a robustecer los regímenes mundiales de desarme y no proliferación nucleares. La ASEAN recalca la importancia de que se creen zonas libres de armas nucleares donde no existan, sobre todo en la región del Oriente Medio, y sigue siendo partidaria de que se convoque cuanto antes una conferencia sobre el establecimiento de una zona de esas características en el Oriente Medio. Quisiéramos hacer hincapié también en que los Estados poseedores de armas nucleares deben proporcionar garantías incondicionales de que no van a utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra cualquier Estado que forme parte de una zona libre de armas nucleares.

Uno de los propósitos consagrados en la Carta de la ASEAN y uno de los elementos clave del modelo de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN es mantener la región de Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y como zona libre de todas las demás armas de destrucción en masa. La ASEAN continuará en contacto con los Estados poseedores de armas nucleares, de conformidad con los objetivos y los principios del Tratado, teniendo en cuenta las cuestiones pendientes, con el fin de persuadirlos de que firmen el Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental sin reservas y lo antes posible.

La ASEAN insiste en la importancia de reforzar el régimen de desarme y no proliferación nucleares para mantener la paz, la seguridad y la prosperidad en la región. Acogemos con satisfacción la aprobación del Plan de Acción revisado para el Fortalecimiento de la Aplicación del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental (2013-2017) con un compromiso renovado y un mayor hincapié en medidas concretas.

En el sexagésimo octavo período de sesiones, Brunei Darussalam —como Presidente de la ASEAN y Presidente de la Comisión para una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental, y en nombre de los Estados miembros de la ASEAN— presentará, una vez

más, el tradicional proyecto de resolución bienal titulado “Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental”. Partiendo de los resultados de 2011, la ASEAN tiene la esperanza de que este año pueda encontrar patrocinadores del proyecto de resolución relativo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental entre los Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos que todos los Estados Miembros apoyen este proyecto de resolución, en el cual se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados partes en el Tratado de Bangkok a seguir trabajando de manera constructiva con el fin de garantizar la pronta adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares en el Protocolo del Tratado, sin reservas.

La ASEAN reafirma que la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas también tienen son importantes en la lucha contra las armas de destrucción en masa, puesto que ese tipo de armas representa una grave amenaza para la humanidad. A la vez que expresamos nuestra preocupación por el uso de armas químicas en Siria, una vez más instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a las Convenciones lo antes posible, con el fin de que se logre su universalidad.

Los Estados miembros de la ASEAN comparten la preocupación de otros Estados por las repercusiones negativas de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas sobre la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo social y económico a los niveles individual, local, nacional, regional e internacional. Por ende, nos preocupan mucho la fabricación, la transferencia y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y su acumulación excesiva y propagación incontrolada en muchas regiones del mundo. Por tanto, es esencial promover la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En ese sentido, quisiéramos reiterar nuestro llamamiento a todos los Estados y organizaciones para que apoyen plenamente el Programa de Acción.

Acogemos con satisfacción la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas en abril, pero la ASEAN desea señalar que dicho Tratado podría ser más equilibrado e inclusivo. La ASEAN defiende la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y reafirma que toda nación tiene el derecho a la defensa propia y a proteger su soberanía y su integridad territorial y tiene la responsabilidad primordial de prevenir el comercio y la transferencia ilícitos de armas en su propio territorio.

La ASEAN reconoce el efecto adverso de las minas terrestres y las municiones en racimo en el plano humanitario. Subrayando la importancia de un centro regional de la ASEAN para la acción contra las minas, hemos creado el mandato pertinente para dicho centro. Acogemos positivamente la 13ª reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que se celebrará del 2 al 5 de diciembre en Ginebra.

También reconocemos la importancia del trabajo realizado en la cuarta reunión de los Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Lusaka (Zambia) del 9 al 13 de septiembre.

Los Estados miembros de la ASEAN reafirman la importancia y la validez de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral en materia de desarme. Nos decepciona el estancamiento que sigue afectando a la Conferencia en este período de sesiones de 2013. Sin embargo, acogemos con beneplácito la creación de un grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un proyecto de programa de trabajo que sea sólido en cuanto al contenido y que se pueda ir aplicando progresivamente. Si bien hay algunos argumentos sobre la posible eficacia del grupo de trabajo oficioso, consideramos que es un paso bien encaminado y una nueva oportunidad para que podamos impulsar la labor de la Conferencia. También instamos a la Conferencia de Desarme a que cree, lo antes posible y con carácter de máxima prioridad, un comité *ad hoc* sobre desarme nuclear. La ASEAN también apoya el nombramiento de un coordinador especial sobre la ampliación de los miembros de la Conferencia de Desarme.

Estamos redoblando los esfuerzos por garantizar que la comunidad de la ASEAN sea políticamente cohesiva, económicamente integrada y socialmente responsable en 2015 mediante la aplicación de la Carta de la ASEAN y la hoja de ruta para una comunidad de la ASEAN. De esa manera, nos comprometemos a esforzarnos por la paz y la seguridad internacionales y a redoblar nuestros esfuerzos por alcanzar el objetivo de crear un mundo libre de armas nucleares como cuestión de máxima prioridad.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa: Brasil, Irlanda, México, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi país, Egipto. Sr. Presidente: Lo felicitamos calurosamente por su nombramiento como Presidente de la Primera Comisión este año y tenemos

mucho interés en apoyarlo en sus esfuerzos y en cooperar con usted durante las próximas semanas.

La Coalición someterá a la Comisión un proyecto de resolución, que se presentará durante el debate temático sobre las armas nucleares. Como agrupación transregional, la Coalición para el Nuevo Programa ha venido trabajando activamente para obtener avances concretos en materia de desarme nuclear. Conseguir y mantener un mundo sin armas nucleares sigue siendo el objetivo principal de la Coalición para el Nuevo Programa.

La cuestión del desarme nuclear ha figurado en el programa internacional desde que las armas nucleares se utilizaron por primera vez. Sesenta y siete años después de que la Asamblea General tratara de iniciar un proceso para lograr que se eliminaran de los armamentos nacionales las armas atómicas y todas las demás principales armas que pudieran causar una destrucción masiva, queda mucho por hacer para alcanzar y mantener un mundo libre de armas nucleares. La existencia de las armas nucleares sigue constituyendo una amenaza para la propia supervivencia de la humanidad. La nueva atención internacional que se dedica a las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares ha revitalizado los esfuerzos internacionales por lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Creemos firmemente que existe la opinión compartida de que la única garantía frente al uso o la amenaza del uso de armas nucleares es su eliminación total.

Más de 125 países se reunieron en marzo en Oslo para debatir sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Las pruebas que se presentaron en esa reunión dejaron claro que ningún país, grupo de países u organización humanitaria internacional es capaz de hacer frente a la devastación que causaría cualquier detonación nuclear, ya fuera por accidente, por error de cálculo o de manera deliberada. Esperamos con interés la conferencia de seguimiento que se celebrará en México el próximo mes de febrero.

En 2012, la Asamblea respondió a la falta de progreso hacia el desarme nuclear con la creación del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que se ha reunido en Ginebra este año. La Asamblea también encomendó la organización de una Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), en la que la Coalición para el Nuevo Programa participó activamente, hace apenas unos días. Creemos que esas reuniones reforzarán los esfuerzos

para lograr un mundo libre de armas nucleares. La educación sobre el desarme nuclear y la no proliferación es crucial para apoyar esos esfuerzos. Valoramos el papel desempeñado por la sociedad civil, y la animamos a participar más en todos los esfuerzos de desarme nuclear.

Existe una brecha creciente entre la mayor concienciación sobre las consecuencias catastróficas de las armas nucleares, por un lado, y la lentitud —en su caso— con que se avanza hacia el desarme nuclear, por el otro. En lugar de lamentar ese hecho, la Coalición para el Nuevo Programa y muchos otros Estados, así como la sociedad civil, han decidido invertir más energía en iniciativas que encierran posibilidades de progreso hacia el desarme nuclear. Eso es totalmente compatible con la obligación de todos los Estados de promover el desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial y diferenciada al respecto.

El plan de acción acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fue un importante paso que podría encarrilar de nuevo el proceso hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, lo que llevaría al desarme nuclear. Se comprometieron a acelerar el progreso en ese sentido. Ese compromiso reafirmó las decisiones adoptadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas, para avanzar en la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El plan de acción también preveía el requisito de que los Estados poseedores de armas nucleares informen sobre las medidas que hayan adoptado para acelerar los avances concretos hacia el desarme nuclear. Estamos muy interesados en examinar esos informes y recalamos la importancia de evaluar la aplicación del plan de acción.

A lo largo de los últimos 15 años, la Coalición para el Nuevo Programa ha abogado por la aplicación de medidas concretas y transparentes en materia de desarme nuclear que se refuercen mutuamente y sean verificables e irreversibles. Si bien hay algunos motivos para ser optimistas, nos ha decepcionado la lentitud del desarme nuclear, tanto a nivel regional como a nivel mundial, a pesar de los sucesivos compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares. Si bien no faltan entendimientos en esa esfera, sí falta un progreso concreto.

La inexistencia de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y el hecho de que no se

celebrara una conferencia sobre la creación de dicha zona en 2012, según lo que se había acordado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, sigue siendo un problema grave. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para celebrar esa conferencia sin más demora. En este contexto, tomamos nota de todos los esfuerzos destinados a promover el objetivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluida la iniciativa egipcia de 28 de septiembre en ese sentido.

El desarme nuclear es una obligación jurídica internacional. Es también un imperativo moral. A pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, aún existen unos 20.000 dispositivos nucleares. Las armas nucleares siguen siendo el aspecto central de las doctrinas de seguridad de varios Estados. Lejos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales, esta situación más bien debilita los esfuerzos por alcanzar esa meta, lo que agrava las tensiones y los conflictos internacionales y pone en peligro el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos. De hecho, en un mundo en el que no se pueden satisfacer las necesidades básicas de miles de millones de personas, el creciente gasto en armas nucleares resulta inaceptable e insostenible.

La asignación de grandes recursos a la conservación y modernización de las armas nucleares se opone a las aspiraciones internacionales de desarrollo, tal como expresaron los dirigentes mundiales a principios de este siglo. En lugar de invertir en armas nucleares, los gobiernos deben destinar los recursos tan necesarios a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A lo largo de los años se han logrado avances considerables respecto de los objetivos de no proliferación nuclear y se ha limitado la proliferación horizontal de las armas nucleares. Sin embargo, aún no se ha conseguido el desarme nuclear. Creemos firmemente que hace mucho tiempo debería haberse asumido un compromiso multilateral jurídicamente vinculante con el desarme nuclear, respaldado por un calendario y objetivos definidos. Ello serviría para mantener la integridad y sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación nuclear y guiaría todas las iniciativas futuras. La consecución de un mundo libre de armas nucleares está al alcance de todos nosotros. Para lograrlo habrá que adoptar medidas concertadas teniendo siempre presente el aspecto humanitario.

Sra. Golberg (Canadá) (*habla en inglés*): Como señaló la Alta Representante Kane el lunes pasado (véase A/C.1/68/PV.3), el año pasado aumentaron las

actividades encaminadas a lograr progresos respecto de las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear multilateral y el desarme. En la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en abril, se evaluó de manera crítica la situación actual del Tratado, se hizo balance de los avances en la aplicación del plan de acción de 2010 del TNP y se identificó una serie de cuestiones que podrían abordarse en la Conferencia de examen de 2015 para fortalecer aún más el régimen del TNP. Alentamos a todos los Estados a intensificar sus esfuerzos para ejecutar el plan de acción de 2010 ya que eso será importante para crear un clima propicio para conseguir buenos resultados, tanto en el Comité Preparatorio de 2014 como en la Conferencia de Examen de 2015.

Este año también se han hecho auténticos esfuerzos por reactivar la labor de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, no debemos confundir los intentos de elaborar un programa de trabajo con negociaciones sustantivas, que son el verdadero mandato de la Conferencia. Lamentablemente, la Conferencia de Desarme sigue estancada. Celebramos que se haya creado un grupo de trabajo oficioso y esperamos que su labor se caracterice por una voluntad de avenencia y flexibilidad de parte de todas las delegaciones.

Las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, creado en 2012 por la Asamblea General, han demostrado que el diálogo constructivo sobre desarme nuclear y no proliferación es posible. Esperamos que dicho espíritu pueda trasladarse a otros foros en 2014, incluso a la Comisión de Desarme y al TNP.

A este respecto, el Canadá aguarda con interés la reunión del grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, como se pide en la resolución 67/53 de la Asamblea. El grupo ofrecerá una nueva oportunidad de lograr avances en las negociaciones sobre este asunto fundamental. El Canadá alienta a los expertos que sean designados para formar parte del grupo a enfocar su labor de una manera constructiva y con voluntad de colaboración.

Por último, en cuanto al progreso, el Canadá se siente alentado por los resultados positivos de las recientes reuniones de las partes en la Convención sobre

las armas biológicas. El Canadá apoya firmemente el llamamiento del Presidente de que haya una mayor diversidad de voces en las reuniones sobre la Convención y espera que la tendencia hacia el aumento de la participación continúe en la reunión de 2013 de los Estados partes. Creemos que es importante que los Estados miembros de la Convención sobre las armas biológicas entiendan los avances científicos y tecnológicos que se han producido en el ámbito de las ciencias naturales y examinen con detenimiento sus consecuencias en relación con la Convención. Debemos asegurarnos de que con la aplicación de la Convención se aborden esas amenazas cada vez mayores, garantizando al mismo tiempo que los Estados puedan beneficiarse de las importantes aplicaciones con fines pacíficos de los nuevos acontecimientos en materia biológica. También pedimos que se adopten medidas concretas para mejorar tanto la participación en la Convención sobre las armas biológicas como la funcionalidad de las medidas de fomento de la confianza en dicho ámbito.

(continúa en francés)

A pesar de esas iniciativas y de muchas otras, la proliferación de las armas de destrucción en masa y de las tecnologías y materiales conexos sigue siendo un motivo de gran preocupación para la paz y la seguridad internacionales. El Irán continúa con su programa ilegal de enriquecimiento de materiales nucleares y se niega a colaborar con los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En una región caracterizada por la fragilidad de la paz y por una enorme tensión, el hecho de que el Irán posea armas nucleares podría tener consecuencias devastadoras.

Con respecto a su programa nuclear, el Irán debe respetar sus obligaciones y los requisitos jurídicos inequívocos establecidos por el Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA, que ha incumplido obstinadamente. De hecho, el Irán aún no ha empezado a colaborar de manera significativa con el Organismo desde noviembre de 2011, cuando la Junta de Gobernadores aprobó una resolución sobre el posible carácter militar del programa nuclear del Irán. Por ello, instamos al Gobierno iraní a cumplir todas sus obligaciones en virtud del TNP y a colaborar plenamente con el OIEA sin más demora, comenzando por progresar respecto de las conclusiones concretas de la reunión de 27 de septiembre.

Al mismo tiempo, el ensayo nuclear que llevó a cabo Corea del Norte en febrero y sus actuales programas de misiles nucleares y balísticos muestran su flagrante desprecio por las obligaciones en materia de no

proliferación y desarme mundial, así como por los principios fundamentales relacionados y las instituciones que los rigen, como el Consejo de Seguridad. Las actividades de Corea del Norte amenazan seriamente la estabilidad regional e internacional. Para nuestra sorpresa, dicho país ha manifestado ante la Conferencia de Desarme estar orgulloso de sus actos y, al hacerlo, ha demostrado una vez más su total falta de compromiso con el desarme y su conducta irresponsable en el ámbito internacional.

Por otro lado, a finales de este verano, el mundo se quedó estupefacto ante la noticia del empleo de armas de destrucción en masa a una escala no vista en casi dos decenios, que dejó miles de víctimas. La comunidad internacional no puede mirar hacia otro lado ante las muertes provocadas en Siria el 21 de agosto por el uso de armas químicas, como se acaba de confirmar, gracias a la excelente labor de la Misión de las Naciones Unidas encargada de investigar las denuncias relativas al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria.

El pueblo de Siria, que ya ha sido víctima del terrible sufrimiento causado por las armas convencionales, ahora se ha visto sometido al uso de armas ilegales que nos discriminan, que el propio Gobierno de Siria prometió no volver a utilizar. Dicho esto, el Canadá celebra que Siria se haya adherido a la Convención sobre las armas químicas. Sin embargo, nos preocupa la hipocresía que ha demostrado Siria durante años y queremos asegurarnos de que su adhesión a la Convención no sea solamente una táctica dilatoria.

El Gobierno de Siria debe cumplir sus compromisos en virtud del acuerdo logrado con la mediación de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, que cuenta con el apoyo total e incondicional del Canadá. Del mismo modo, instamos al Gobierno a cumplir las decisiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Consejo de Seguridad, adoptadas para alcanzar dichos objetivos. El Gobierno sirio debe cumplir plenamente todos sus compromisos y responsabilidades. Por otra parte, Siria sigue demostrando poca voluntad de colaboración en lo que respecta a las cuestiones nucleares e insiste en fomentar su capacidad de tecnología de misiles. El Gobierno sirio debe rendir cuentas ante la comunidad internacional.

(continúa en inglés)

Para terminar, permítaseme decir que las circunstancias que acabo de describir demuestran que no podemos cejar en nuestro empeño por afrontar y reducir las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa, en particular a través de las iniciativas

encaminadas a garantizar la no proliferación y el desarme. Si los métodos tradicionales siguen fallando, tendremos que buscar métodos nuevos e innovadores. No podemos darnos el lujo de sufrir las consecuencias sin hacer nada. No podemos cruzarnos de brazos mientras los Estados violan conscientemente las normas internacionales y sus obligaciones.

Sr. Presidente: Esperamos que la Primera Comisión en su sexagésimo octavo período de sesiones, bajo su sabia dirección, sea fructífero y trace el rumbo a seguir para alcanzar grandes progresos, y garantizar así un mundo más pacífico y seguro.

Sra. Gottmoeller (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Embajador Ibrahim Dabbashi: Lo felicito por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión durante su sexagésimo octavo período de sesiones. Nos comprometemos a apoyar su liderazgo y la labor de la Comisión. Esperamos con interés un período de sesiones fructífero.

Este es el cuarto año consecutivo que hablo ante la Primera Comisión de la Asamblea General en nombre de los Estados Unidos. Al mirar hacia atrás a 2009, me enorgullece todo lo que hemos logrado. No obstante, tenemos antes nosotros un largo camino por recorrer. Las condiciones para un mundo sin armas nucleares todavía no existen, pero juntos podremos crear esas condiciones. Estoy segura de eso por los ejemplos que nos han dado nuestros predecesores.

Mañana celebramos el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición parcial de los ensayos nucleares. Ese Tratado innovador pasó de un objetivo al parecer inalcanzable en el horizonte a una ley internacional promulgada a un año de la crisis de los misiles cubana. Quizás fueron esos días tenebrosos los que ayudaron a afianzar la opinión del Presidente Kennedy de los Estados Unidos de que era posible —de hecho indispensable— de que trabajáramos para hacer frente a los peligros nucleares mediante la diplomacia multilateral. En su opinión, la paz era posible, y la guerra podía evitarse. Al definir nuestro objetivo con más claridad —haciéndolo más viable y menos lejano— podremos ayudar a todos los pueblos a que lo comprendan, tengan esperanzas y avancen irresistiblemente para alcanzarlo.

Esa idea debería ser nuestra piedra de toque para impulsar la labor de la Comisión. Si nuestros predecesores pudieron lograr un tratado como el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares en medio de la guerra fría, sin duda podremos encontrar la manera de colaborar para seguir reduciendo las armas, aumentar la

transparencia, prohibir la producción de material fisio-nable para armas nucleares y mucho más.

En los últimos 50 años, hemos alcanzado numerosos éxitos sin precedentes. Hemos pasado de estar al borde de una guerra nuclear a concertar con éxito tratados de reducciones de armas estratégicas, el último de ellos nos llevará en 2018 a tener el mínimo de armas nucleares estratégicas desplegadas desde los años de 1950. Hemos seguido limitando los ensayos nucleares explosivos con los años mediante tratados, como el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares, por el que se prohibió que los Estados Unidos y la Unión Soviética realizaran ensayos nucleares explosivos que superaran los 150 kilotones.

Antes de que entrara en vigor dicho Tratado, algunos expresaron preocupaciones de que las partes tuvieran distintas maneras de medir el rendimiento del explosivo nuclear. Para resolver ese problema, los Estados Unidos y la Unión Soviética adoptaron una medida sin precedente en cuanto a transparencia y fomento de la confianza se refiere. Se invitaron uno al otro a los polígonos de ensayos nucleares respectivos para observar un ensayo nuclear y utilizar sus métodos preferidos para medir el rendimiento del explosivo nuclear de conformidad con el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos. Ese acontecimiento, conocido como el experimento de verificación conjunta, ocurrió hace 25 años, y allanó el camino para las posteriores negociaciones de nuevos protocolos de verificación para el Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares y el Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos. Nuestra labor conjunta a la larga ayudaría a la comunidad internacional a negociar una prohibición total de ensayos de explosivos nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Este año se celebra también un importante logro en materia de no proliferación: el Acuerdo de 1993 entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la disposición del uranio muy enriquecido extraído de armas nucleares alcanzará un hito con la entrega final de uranio poco enriquecido derivado de la dilución de 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido extraído de armas rusas. El uranio poco enriquecido que se obtiene a partir de ese proceso de dilución se envía a los Estados Unidos, convertido en combustible nuclear, y lo utilizan casi todas las centrales nucleares de los Estados Unidos para generar la mitad de la energía nuclear que se consume en ese

país. Se han eliminado aproximadamente 20.000 ojivas nucleares al amparo de esa colaboración singular que existe entre el Gobierno y la industria.

Durante los últimos 15 años, el combustible nuclear a partir de esa fuente ha representado aproximadamente el 10% de toda la electricidad producida en los Estados Unidos. Esperamos reunirnos con nuestros asociados rusos en noviembre para observar el embarque en San Petersburgo, Federación de Rusia, de los últimos contenedores de uranio poco enriquecido, diluido en virtud del Acuerdo, y nos volveremos a reunir en los Estados Unidos cuando ese buque descargue su importante cargamento en diciembre. Esperamos con interés celebrar juntos ese logro histórico.

Otro éxito al respecto es el Tratado de Cielos Abiertos, el cual acaba de celebrar su milésima misión terminada en agosto. Es un gran ejemplo de una medida de transparencia y fomento de la confianza euroatlántica, y ha resultado ser un valioso instrumento de vigilancia del control de armamentos tanto para fines estratégicos como convencionales.

Como dije al principio de mi intervención, el Gobierno de Obama, que colabora con los asociados internacionales, ha alcanzado mucho de sus propios logros importantes en materia de no proliferación y desarme: la entrada en vigor del Nuevo Tratado START, el inicio del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear; el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en el que ambas partes se comprometen a eliminar de manera verificable 34 toneladas de plutonio apto para la fabricación de armas; y más recientemente, el acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia relativo a la reducción de la amenaza que fortalece nuestra asociación de larga data en cuanto a las cuestiones de no proliferación. Por ello, puedo decir que hemos logrado mucho, pero no es suficiente. Los Estados Unidos y la Federación de Rusia siguen poseyendo más del 90% de las armas nucleares en el mundo, y es hora ya de que superen los niveles de la guerra fría.

Por ello, en junio, el Presidente anunció en Berlín que seguiríamos reduciendo las armas nucleares estratégicas desplegadas. Esta decisión partió del extenso análisis del Gobierno acerca del entorno actual estratégico y las necesidades de disuasión. En ese análisis se confirmó que los Estados Unidos pueden garantizar su seguridad y la de sus aliados y mantener una disuasión estratégica fuerte y creíble reduciendo nuestras armas nucleares estratégicas desplegadas en un tercio por debajo del nivel establecido en el Tratado New START. El Presidente dijo en aquella ocasión, “Tengo la intención

de lograr reducciones negociadas con Rusia para superar los niveles de la guerra fría”. Con ese fin, intentamos concertar un tratado con la Federación de Rusia.

Estamos tratando de garantizar también que nuestras líneas de comunicación sobre las cuestiones estratégicas sean sólidas. El lunes, en Bali (Indonesia), el Secretario de Estado de los Estados Unidos Kerry y el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Lavrov firmaron un nuevo acuerdo para fortalecer la relación que existe entre nuestros centros de reducción de los riesgos nucleares. La relación de centro a centro hoy y los enlaces de comunicación siguen proporcionando la transparencia fundamental en las fuerzas estratégicas y convencionales, facilitando la verificación de los tratados y acuerdos de control de armamentos y apoyando la estabilidad estratégica. En realidad, acabamos de aprobar un hito importante en ese sentido. Los dos centros han intercambiado ya más de 5.000 notificaciones del Nuevo Tratado START desde que entró en vigor ese Tratado en 2011. Nos brindan información actualizada diariamente sobre la situación de las fuerzas nucleares de cada uno. A ello se suman las 97 inspecciones *in situ* que hemos realizado ya al amparo del Nuevo Tratado START, que nos brindan más información sobre las fuerzas nucleares de cada uno, aumentando así la predictibilidad y estabilidad para ambos países.

Colaboramos también con los demás Estados poseedores de armas nucleares, los cinco miembros permanentes, sobre cuestiones relativas al desarme para respaldar la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el plan de acción del TNP de 2010. Los cinco miembros permanentes han celebrado ya cuatro conferencias oficiales y, en 2014, China celebrará la quinta reunión. Ahora bien, no solo nos estamos reuniendo. A través del diálogo a nivel político y la labor concreta a nivel de expertos, nuestra colaboración ha pasado de conceptos a acciones concretas. Por ejemplo, los expertos de los cinco miembros permanentes se reúnen para abordar las cuestiones relativas al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), sobre todo las relativas a la inspección *in situ* del régimen de verificación del TPCE y al ejercicio integrado sobre las inspecciones sobre el terreno que se celebrará en Jordania en 2014. Ese esfuerzo tiene por objetivo definir y realizar una labor de colaboración técnica basada en nuestros conocimientos especializados singulares de los anteriores ensayos nucleares explosivos.

En el marco multilateral más amplio, los Estados Unidos siguen manteniendo su posición de larga data exhortando a que se inicien de inmediato las negociaciones tan dilatadas acerca de un tratado para la prohibición de

la producción de material fisiónable en la Conferencia de Desarme. Ese tratado es la próxima medida evidente en materia de desarme multilateral, y es hora de que nos sentemos a negociar. Esperamos que el grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado para la prohibición de la producción de material fisiónable, que se establecerá pronto, brinde informaciones valiosas e imprima el impulso necesario. Otra prioridad para los Estados Unidos es seguir brindando apoyo para que se ratifique el TPCE, como afirmó el Presidente, en junio pasado en Berlín. Exhortamos a todas las naciones que figuran en el anexo 2 a que se nos unan en ese propósito.

Tendremos mucho que examinar y debatir en este período de sesiones, desde la seguridad cibernética y el ciberespacio hasta el control de armamentos convencionales, y desde las consecuencias humanitarias de las armas nucleares hasta un Oriente Medio libre de armas de destrucción en masa. Es fundamental que sigamos trabajando juntos.

Hace dos semanas, la comunidad internacional logró un hito con la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Juntas, permitieron una colaboración internacional firme para eliminar las armas químicas de Siria y poner fin a la amenaza al pueblo sirio.

Además, en otras partes, debemos ser cautelosos pero conscientes de las oportunidades posiblemente históricas. Debemos seguir presionando para que el Irán vuelva a cumplir con sus obligaciones nucleares internacionales. Seguiremos dejando claro a la República Popular Democrática de Corea que, si cumplen con sus propios compromisos de desnuclearización; podrá también tener la oportunidad de reintegrarse a la comunidad internacional. Los Estados Unidos están dispuestos a conversar, estamos dispuestos a escuchar, estamos dispuestos a trabajar arduamente, y esperamos que todos los países en este Salón estén dispuestos a hacer lo mismo.

No es secreto que hay cuestiones en las que estamos en desacuerdo. Ello no significa que estemos intentando de dejar que se avance de una manera gradual. Hasta en los días más tenebrosos de la guerra fría, los Estados Unidos y la Unión Soviética encontraron en nuestro interés mutuo la manera de trabajar juntos para reducir la amenaza nuclear. Por supuesto, hoy, esa responsabilidad no es solo de los Estados Unidos y Rusia. Todos los Estados pueden y deben contribuir a crear las condiciones para el desarme y la no proliferación; son las dos caras de una misma moneda.

El camino hacia las próximas medidas puede que no nos resulte conocido, precisará de difíciles negociaciones y una compleja diplomacia. No obstante, armados de paciencia y persistencia, podremos mantener nuestro compás apuntando a la única razón por la que estamos aquí —lograr el desarme de manera tal que promueva la seguridad mutua, porque obra en nuestro interés mutuo. Los Estados Unidos piden que todos nos comprometamos a trabajar arduamente en el futuro.

Esta declaración estará disponible en el sitio web de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Permítame asegurarle que cuenta con todo el apoyo y la plena colaboración de mi delegación y que reconocemos su capaz liderazgo.

Este año, alcanzamos un hito histórico en nuestro esfuerzo colectivo por impedir la transferencia y el desvío ilícitos de las armas convencionales cuando, en abril, aprobamos el Tratado sobre el Comercio de Armas. Como instrumento internacional jurídicamente vinculante, ese Tratado contribuirá a los esfuerzos de los Estados por regular el flujo ilícito de armas convencionales y municiones. Por primera vez, es necesario que los Estados tengan en cuenta las consideraciones humanitarias y de derechos humanos en sus decisiones de exportación. Es alentador que, en un período corto desde su aprobación, 113 países hayan firmado el Tratado. Como uno de los primeros signatarios, la República de Corea desempeñará la parte que le corresponde para que el Tratado se ponga en vigor cuanto antes.

Hace poco, el Consejo de Seguridad adoptó una medida importante para ayudar a ese esfuerzo aprobando la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (resolución 2117 (2013)). Esperamos que la resolución nos impulse a seguir avanzando en la reunión bienal de los Estados sobre el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos el próximo año. La Asamblea General —y la Primera Comisión en particular— deberían aprovechar ese impulso al máximo para seguir fortaleciendo las normas sustantivas en el ámbito de las armas convencionales.

Si bien hemos alcanzado considerables logros en el ámbito de las armas convencionales este año, hemos presenciado también una tragedia inolvidable con el uso de las armas químicas en Siria. La filmación en vivo

de niños muriendo el 21 de agosto en Ghouta ha conmovido profundamente a todos los hombres y mujeres del mundo. La República de Corea condena una vez más esa atrocidad en los términos más enérgicos posibles. El uso de las armas químicas constituye un crimen de lesa humanidad y no se puede tolerar bajo ninguna circunstancia.

La República de Corea celebra la aprobación por consenso de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, que debería coadyuvar a la completa eliminación de todas las armas químicas en Siria. El Gobierno de la República de Corea exhorta al Gobierno de Siria a que cumpla al pie de la letra sus obligaciones en virtud de esa resolución del Consejo de Seguridad y de la decisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y a que brinde plena cooperación con las Naciones Unidas y la OPAQ. Por lo tanto, el Gobierno de la República de Corea exhorta a los demás países, incluida la República Popular Democrática de Corea, que no se hayan adherido a la Convención sobre las Armas Químicas, a que lo hagan sin mayor dilación.

El uso de las armas químicas en Siria nos recuerda dolorosamente que la proliferación de las armas de destrucción en masa es una de las amenazas más graves a la humanidad. Es hora de que redoblemos nuestros esfuerzos colectivos por lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Los Estados que no poseen armas nucleares deben cumplir al pie de la letra con su compromiso con la no proliferación, y los Estados que las poseen deben hacer la parte que les corresponde para alcanzar grandes progresos en el ámbito del desarme nuclear. En ese sentido, celebramos la entrada en vigor del Tratado New START entre los Estados Unidos y Rusia y su aplicación. Además, tomamos nota de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre de 2013, y esperamos que ese proceso coadyuve a exámenes más constructivos sobre la cuestión.

Mi delegación considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Como nos hemos trazado el objetivo de que la Conferencia de Examen en 2015 sea un éxito, todos los Estados deberían conceder prioridad máxima al plan de acción del TNP de 2010.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) también es importante en nuestros esfuerzos por lograr un mundo sin armas nucleares. A pesar de los últimos acontecimientos, como su ratificación

por parte del Chad, Guinea Bissau y el Iraq, la entrada en vigor del Tratado desde hace tiempo debería haberse concretado. Mi delegación exhorta a todos los Estados, sobre todo a los Estados que figuran en el anexo 2, a que lo firmen y ratifiquen sin mayor dilación.

El inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es otra tarea compartida. La República de Corea exhorta a la Conferencia de Desarme a que inicie negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable con carácter prioritario y espera que la labor del grupo de expertos gubernamentales sobre ese Tratado sienta las bases para esas negociaciones de una manera eficaz. Desde una perspectiva más amplia, la revitalización de la Conferencia es indispensable para reanudar las conversaciones multilaterales sobre el desarme y la no proliferación.

El riesgo de proliferación de las armas nucleares entre agentes no estatales ha surgido como una gran amenaza a la seguridad mundial en el siglo XXI. Los esfuerzos concertados de la comunidad internacional son importantes en ese sentido. En la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl, en 2012, 58 dirigentes mundiales declararon un compromiso internacional colectivo de colaborar para lograr un mundo pacífico libre de terrorismo nuclear, aprobando el comunicado de Seúl. Mi delegación espera que la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en La Haya el próximo marzo, fortalezca la seguridad nuclear mundial e identifique las medidas necesarias para impedir el terrorismo nuclear y radiológico.

Como se señala en el último informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el programa nuclear del Irán sigue siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Estamos observando con cautela los avances positivos que se están produciendo entre el Irán y los seis países. Todas las partes expresan esperanza y preocupación. En última instancia, las palabras del Irán tienen que ir respaldadas por medidas verosímiles para convencer a la comunidad internacional del carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear.

Con respecto a la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, mi delegación lamenta que la conferencia que se propuso sobre esa cuestión no se celebrara y que se siga aplazando. Esperamos que todas las partes interesadas hagan un verdadero esfuerzo por superar sus discrepancias y celebrar la conferencia próximamente.

Una de las mayores preocupaciones de la comunidad internacional es que la República Popular Democrática de Corea siga desarrollando armas nucleares y llevando a cabo sus programas de misiles balísticos. Todos fuimos testigos de las flagrantes infracciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad que cometió la República Popular Democrática de Corea al hacer un lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos en diciembre del año pasado y un tercer ensayo nuclear en febrero de este año. En respuesta a estas provocaciones, el Consejo de Seguridad reiteró, por medio de sus resoluciones 2087 (2013) y 2094 (2013), que la comunidad internacional no tolerará tales actos. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea, al proseguir sus actividades nucleares, no ha dejado de ampliar sus capacidades nucleares. En particular, en abril pasado anunció un plan para retomar las actividades en todas las instalaciones nucleares de Yongbyon, incluida su planta de enriquecimiento de uranio y su reactor de cinco megavatios.

La República Popular Democrática de Corea debe darse cuenta de que no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares en virtud del TNP, como se destaca claramente en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 y en las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus obligaciones internacionales en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre acordada en el marco de las conversaciones entre las seis partes. Además, debe abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible, y detener de inmediato todas las actividades conexas.

Con el rápido desarrollo de la ciencia y la tecnología, cada vez son más los nuevos tipos de retos a los que nos enfrentamos. Dado que el ciberterrorismo trasciende las fronteras nacionales, la cooperación mundial es indispensable para hacer frente a esas amenazas. La Conferencia sobre el Ciberespacio se celebrará en Seúl del 17 al 18 de octubre de 2013, con el lema “La prosperidad mundial mediante un ciberespacio abierto y seguro: oportunidades, amenazas y cooperación”. Mi delegación cree que, con la participación activa de los Estados Miembros, la conferencia proporcionará una plataforma global para celebrar debates constructivos sobre las cuestiones relativas al ciberespacio, como la seguridad cibernética y el fomento de la capacidad.

El uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es otra de las nuevas cuestiones que se plantean

en la actualidad. La República de Corea, como Estado parte en los principales convenios relativos al espacio ultraterrestre, acoge con satisfacción la labor de la Unión Europea dirigida a elaborar un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. La República de Corea también valora sumamente la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente: Mi delegación se compromete una vez más a colaborar estrechamente con usted para garantizar el éxito de la labor de la Primera Comisión tanto en este período de sesiones como posteriormente.

Sr. Kommasith (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión, así como también felicitar a los demás miembros de la Mesa. Le garantizo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación en el cumplimiento sus responsabilidades como Presidente. Mi delegación también se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3), y de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Sin embargo, quisiera hacer algunos comentarios a título nacional.

La existencia continua de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares, sigue siendo motivo de preocupación por su posible uso o amenaza de uso por parte de terroristas y agentes no estatales. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao reitera su opinión de que la comunidad internacional solo podrá tener garantías absolutas contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares si estas se eliminan por completo.

La República Democrática Popular Lao también celebra la satisfactoria conclusión del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrado del 22 de abril al 3 de mayo de 2013 en Ginebra, y hace un llamamiento para que se apliquen plenamente los planes de acción aprobados en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución 1995 sobre el Oriente Medio. La República Democrática Popular Lao también acoge con satisfacción el éxito de la celebración de la primera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme

Nuclear, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2013 (véase A/68/PV.11) en la Sede de las Naciones Unidas. Creemos que los resultados de esa reunión supondrán un avance hacia el desarme nuclear completo.

La adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) contribuiría, sin duda, a la promoción del desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Sin embargo, 17 años después de su aprobación, el TPCE todavía no ha entrado en vigor. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene el deber de garantizar la entrada en vigor del Tratado, y tenemos que ser optimistas al respecto. En ese sentido, mi delegación acoge con agrado la reciente ratificación del TPCE por parte de Brunei Darussalam y el Iraq. Esperamos que más Estados, en particular no signatarios, firmen y ratifiquen pronto el TPCE.

La creación de zonas libres de armas nucleares contribuye de manera considerable a fortalecer el desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial, así como a promover la paz y la seguridad regionales y mundiales. La República Democrática Popular Lao está a favor de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese sentido, queremos reiterar la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran a los tratados constitutivos de dichas zonas y ofrezcan garantías incondicionales a todos los Estados de estas zonas de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares.

También queremos volver a insistir en la importancia de que el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental entre plenamente en vigor y alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo anexo al Tratado sin reservas y tan pronto como sea posible. Este año se cumple el decimosexto aniversario de la entrada en vigor de dicho Tratado. La República Democrática Popular Lao ha vuelto a presentar, junto a otros Estados miembros de la ASEAN, el tradicional proyecto de resolución bienal, titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental”, y espera que ese proyecto de resolución reciba el apoyo y copatrocinio de los Estados miembros de la Comisión, sobre todo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Además de centrarse en la amenaza que representan las armas de destrucción en masa y su proliferación, no podemos permitirnos el lujo de ignorar los problemas que plantean las armas convencionales, en particular las municiones en racimo, que también constituyen una amenaza para la paz, la seguridad humana y el desarrollo en su

conjunto. La República Democrática Popular Lao, al ser uno de los países más afectados por los restos explosivos de guerra, incluidas las municiones en racimo, celebra los progresos realizados hasta la fecha en la universalización de la Convención sobre Municiones en Racimo. Alentamos a la comunidad internacional a hacer más esfuerzos a ese respecto, y hacemos un llamamiento a los Estados que no se han adherido a la Convención a que consideren la posibilidad de hacerlo.

Nos complace el éxito de la cuarta reunión de los Estados partes en la Convención, que se celebró del 9 al 13 de septiembre en Lusaka (Zambia) para examinar la aplicación de la Convención y el Plan de Acción de Vientiane de 2010. La República Democrática Popular Lao también agradece el generoso ofrecimiento de Costa Rica de acoger la quinta reunión de los Estados Partes en la Convención en 2014, y espera trabajar en estrecha colaboración con dicho país para garantizar su éxito.

En nuestra opinión, el desarme y la no proliferación nucleares han avanzado a un ritmo muy lento hasta la fecha. Los gastos en armamentos se han disparado mientras hay seres humanos que viven en la pobreza extrema. A este respecto, la República Democrática Popular Lao desea subrayar la necesidad de demostrar una firme voluntad política y de hacer un esfuerzo colectivo para superar el actual estancamiento y volver a insistir en la adopción de un enfoque multilateral para la consecución de los objetivos finales del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

A pesar de ser un país pequeño con recursos limitados, la República Democrática Popular Lao es Estado parte en una serie de instrumentos internacionales de desarme, y está plenamente dedicada al cumplimiento de sus obligaciones internacionales en virtud de esos tratados. Estamos totalmente convencidos de que la voluntad política y la flexibilidad de los Estados miembros son esenciales para la adopción de toda medida gradual en materia de desarme y no proliferación, así como para superar los desafíos que representan para la comunidad internacional. Es necesario que todos los países hagan grandes esfuerzos y trabajen en estrecha colaboración para lograr nuestros objetivos comunes, a fin de que el mundo pueda vivir sin el miedo y el peligro que provocan esas armas. Mi delegación mantiene su compromiso de participar de manera constructiva en la labor de la Comisión.

Sr. Wensley (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Por desgracia, el Representante Permanente de mi país, Embajador Kingsley Mamabolo, ha sido llamado a otras consultas, por lo que leeré nuestra declaración en su nombre.

Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea felicitarlo por haber sido nombrado Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo octavo período de sesiones y sumarse a las declaraciones que han formulado los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de Estados de África, respectivamente, (véase A/C.1/68/PV.3) y por el representante de Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

El desarme y el panorama de seguridad internacional han visto alguna mejora en el último año, gracias a la aprobación por parte de la Asamblea General del texto del Tratado sobre el Comercio de Armas. En el momento de la aprobación, en el que Sudáfrica votó a favor, nuestra delegación declaró que el Tratado era un instrumento internacional que llenaba un vacío evidente en el sistema mundial de control de las armas convencionales. El hecho de que Sudáfrica ansiara que el Presidente Zuma firmara el Tratado durante el debate general de la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones refleja la importancia que concede mi país a este Tratado tan pertinente.

Además de este avance positivo, aún queda mucho por hacer. No hemos sido capaces de realizar progresos en las distintas actividades encaminadas a lograr el desarme. El mecanismo de desarme establecido en virtud del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, está estancado, y la Primera Comisión sigue dividida con respecto a muchos asuntos clave. El continuo estancamiento en la Conferencia de Desarme socava su credibilidad y plantea interrogantes acerca de su pertinencia. Por tanto, es indispensable revitalizar la labor de la Conferencia de manera que esta pueda volver a desempeñar su función como único foro de negociaciones multilaterales sobre desarme del mundo.

Con cada año que pasa se vuelve más evidente que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están exasperados por la falta de progresos en materia de desarme nuclear. Los Estados Miembros participaron activamente en el Grupo de Trabajo de composición abierta para promover las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, y la Asamblea General celebró recientemente una Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). El resultado satisfactorio de la Reunión de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo de composición abierta es una muestra de lo que se puede conseguir.

Es evidente que los logros en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares siguen

siendo especialmente desiguales. El régimen establecido en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se ve constantemente reafirmado por la mayoría de la comunidad internacional. Sin embargo, el pilar del desarme nuclear del Tratado sigue desatendiéndose, lo cual contrasta con los progresos realizados en el fortalecimiento de la no proliferación nuclear. Sudáfrica tiene la firme convicción de que las armas nucleares no dan seguridad, sino que agravan la inseguridad. En las deliberaciones de la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en marzo en Oslo, se recordaron a la comunidad internacional los efectos tan devastadores que tendría una detonación nuclear. El mero hecho de que existan las armas nucleares significa que la humanidad se enfrenta al peligro de una catástrofe nuclear. Por ello, acogemos con satisfacción la conferencia de seguimiento que se celebrará en México en 2014 y la atención constante que se presta a las consecuencias humanitarias de ese tipo de armas.

Además de la incapacidad general de hacer avances en la esfera del desarme nuclear, estamos igualmente preocupados por el hecho de que en 2012 no se convocase la conferencia sobre la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Seguimos teniendo la esperanza de que se celebre dicha conferencia tan pronto como sea posible.

En la esfera de las armas químicas, Sudáfrica se alarmó por el recrudecimiento del conflicto en la República Árabe Siria, y condenó el uso de armas químicas en dicho país. El empleo de ese tipo de armas en Siria es motivo de grave preocupación y resulta total y absolutamente inaceptable. No hay nada que pueda justificar jamás el uso de armas de destrucción en masa por parte de ningún agente y bajo ninguna circunstancia. Por lo tanto, celebramos que Siria se haya adherido a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Es imprescindible que tanto todas las partes sirias como la comunidad internacional ofrezcan su pleno apoyo y cooperación a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el desempeño de su función de obtener, verificar y destruir todas las armas químicas en Siria tan pronto como sea posible dentro del plazo acordado.

Nos complace el éxito del tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, y exhortamos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y a los distintos Estados partes a trabajar conjuntamente para cumplir

los acuerdos alcanzados. Uno de los retos que afronta esa Organización, y que requiere la intervención urgente y concertada de todos los Estados partes, es el de la universalidad de la Convención. Los Estados partes deben redoblar sus esfuerzos para alentar a los que aún no se han adherido a que lo hagan. En ese sentido, Sudáfrica felicita a Somalia por haberse sumado a la Convención.

Dado el ritmo acelerado de los acontecimientos que se producen en las ciencias biológicas, Sudáfrica considera que el fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas y su plena aplicación siguen siendo prioridades importantes. A ese respecto, los Estados Partes deberían aprovechar al máximo las oportunidades generadas con las decisiones adoptadas durante la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas. Para alcanzar nuestra meta común de erradicar la amenaza que plantean las armas biológicas es fundamental garantizar que se brinde a los Estados Miembros oportunidades de desarrollar el vasto potencial que encierra la tecnología biológica a fin de que puedan incrementar sus capacidades y desarrollo económico, en particular de los Estados partes en desarrollo.

Con respecto a la cuestión de las municiones en racimo, en numerosas ocasiones Sudáfrica ha expresado su preocupación por las consecuencias humanitarias de tales municiones. Como firmante de la Convención sobre Municiones en Racimo, Sudáfrica está plenamente comprometida con la aplicación de todas sus disposiciones.

Sudáfrica sigue convencida de que el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es el conjunto de compromisos centrales, acordados universalmente, para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y que su plena aplicación sigue siendo tan pertinente hoy como cuando fue aprobado en 2001. Aparte de los esfuerzos nacionales de aplicación, mi delegación desea hacer hincapié en la plena aplicación de todo el Programa de Acción, lo que también incluye sus compromisos relacionados con la cuestión de la cooperación y la asistencia internacionales. La tarea de aplicar plena y satisfactoriamente el Programa de Acción en todos los niveles recae en todos nosotros —Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales— en colaboración con la sociedad civil. Es una tarea que ninguno de nosotros puede hacer solo.

Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a participar activamente en la labor de este año de la Primera

Comisión y a colaborar con usted y con las demás delegaciones para que nuestra labor se vea coronada por el éxito.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlos a ambos: a usted y a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, sentados hoy en la tribuna. Como es esta la primera vez que hago uso de la palabra, permítame transmitirle las sinceras felicitaciones de mi delegación por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como a los miembros de la Mesa. Confío en que, bajo su hábil dirección, la labor de la Primera Comisión en el actual período de sesiones se verá coronada por el éxito. Puede confiar en la plena cooperación y apoyo de Tailandia.

Ante todo, mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Myanmar, en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Los recientes acontecimientos casi no nos dejan albergar ninguna duda de que la proliferación de las armas de destrucción en masa dificulta los avances en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, otros acontecimientos han puesto de manifiesto y nos han recordado trágicamente que las armas convencionales que caen en las manos equivocadas siguen alimentando conflictos en todo el mundo y pueden ser las armas preferidas para cometer delitos transnacionales y para el terrorismo.

El objetivo del desarme completo con respecto a las armas de destrucción en masa debe seguir ocupando un lugar central en nuestras actividades. Por nuestra parte, Tailandia es parte en todos los tratados y convenios internacionales clave y ha cumplido con ellos y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre desarme. En 2012, Tailandia se sumó a la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Este año, Tailandia fue sede del taller organizado por Tailandia y los Estados Unidos sobre la Iniciativa y del segundo seminario de fomento de la confianza del Foro Regional de la ASEAN sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, con miras a promover la comprensión sobre ambas cuestiones, así como su aplicación. A mediados de enero de 2014, Tailandia acogerá la reunión de *sherpas* de la Cumbre de Seguridad Nuclear para preparar la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014, que se celebrará en La Haya.

Mi delegación observó con satisfacción la celebración de la Reunión de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11), que

constituyó la primera ocasión en la que la Asamblea General se reunía para tratar este importante tema. Esperamos que esa reunión suponga el inicio de un proceso de negociaciones serias e inclusivas sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable y de una convención sobre las armas nucleares.

Tailandia insta a todos los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) a que cumplan sus obligaciones en virtud de dicho Tratado de manera transparente, verificable e irreversible. También instamos a que se fortalezca el régimen de desarme y no proliferación nucleares mediante el establecimiento de acuerdos de seguridad jurídicamente vinculantes.

La Conferencia de Desarme es el único órgano oficial de negociación multilateral internacional en materia de desarme. Lamentablemente, sigue luchando por lograr avances. Aplaudimos y apoyamos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares. Como miembro activo y primer coordinador del Grupo Oficioso de Estados Observadores de la Conferencia de Desarme, Tailandia espera que la Conferencia sea capaz de avanzar de una manera transparente y, lo que es más importante aún, inclusiva.

Tailandia considera que las zonas regionales libres de armas nucleares contribuyen positivamente a la no proliferación nuclear mundial. Como activo defensor del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, también conocido como Tratado de Bangkok, Tailandia espera que los cinco miembros permanentes estudien la posibilidad de patrocinar este año el proyecto de resolución relativo a dicho tratado. También reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares a adherirse al Protocolo del Tratado de Bangkok a la mayor brevedad posible.

No obstante, lamentamos observar que todavía no se ha celebrado la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Instamos a todas las partes interesadas a que sigan participando seriamente en las conversaciones de modo que pueda convocarse dicha conferencia lo antes posible.

Consideramos que la seguridad nuclear es un pilar igualmente importante del régimen de no proliferación nuclear. Tailandia sigue reconociendo y apoyando al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

como el único órgano de verificación internacional en ese ámbito y pide la cooperación de todos sus Estados miembros. Como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, Tailandia está trabajando en estrecha colaboración con los miembros de la comunidad internacional a fin de fortalecer la seguridad nuclear y sus salvaguardias.

En nuestra región de la ASEAN, el mes pasado se reunieron por primera vez los miembros de la Red de órganos normativos sobre la energía atómica de la ASEAN (ASEANTOM) y fueron capaces de concertar el mandato de la Red. Durante la primera reunión de la ASEANTOM también se examinaron las actividades y los planes de acción futuros de la Red. Confiamos en que la Red contribuirá a que el Asia Sudoriental sea una región libre de todo tipo de armas nucleares.

Reiteramos nuestro llamamiento para que se eliminen por completo las armas de destrucción en masa. Estamos a favor de la adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, así como de su estricta aplicación. Instamos a los Estados que aún no sean parte en dichas Convenciones a adherirse a ellas lo más pronto posible. Acogemos con satisfacción el resultado del tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas, celebrado en abril.

Los recientes acontecimientos, en particular los acaecidos en Siria, han reafirmado nuestra convicción de la importancia de la universalidad de la Convención sobre las armas químicas. Nos sumamos a los llamamientos a favor de la destrucción de los arsenales de armas químicas. Apoyamos plenamente el papel de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para hacer un recuento de dichas armas y destruirlas. En ese sentido, celebramos la adhesión de Siria a la Convención sobre las armas químicas y la aprobación de la decisión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ con respecto a Siria.

Complace a mi delegación el éxito de las negociaciones del Tratado sobre el Comercio de Armas. Apoyamos plenamente el Tratado y aguardamos con interés su entrada en vigor. Por nuestra parte, esperamos poder concluir nuestro proceso interno y firmar el Tratado en breve.

Tailandia ha sufrido durante mucho tiempo las consecuencias de las minas terrestres, y ha vivido de primera mano los graves efectos que provocan los restos de dichas armas. En la política exterior de Tailandia siempre han primado los intereses humanitarios. Tailandia, al ser uno de los primeros países en firmar

la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, seguirá contribuyendo de manera constructiva a la aplicación de la Convención. En junio, en su reciente calidad de Copresidente del Comité Permanente sobre recursos, cooperación y asistencia, Tailandia, con el valioso apoyo del Gobierno de Australia, organizó el Simposio de Bangkok sobre el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia: cómo generar sinergias para mejorar la aplicación eficaz de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. En dicho simposio, que duró tres días y fue todo un éxito, se destacó la vital importancia de la cooperación y la asistencia internacional para eliminar la lacra de las minas terrestres.

Por último, aunque las negociaciones multilaterales en curso pueden ser lentas y en ocasiones desalentadoras, hay demasiado en juego como para no aprovechar la oportunidad de actuar de manera responsable. Sr. Presidente: Tailandia está dispuesta a trabajar con usted y con la Primera Comisión, así como con todos los Estados Miembros, para lograr el desarme, con miras a contribuir a la consecución de una paz duradera.

Sr. Logar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo a usted y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos, y les aseguro que mi delegación los apoyará y asistirá en el desempeño de su labor.

Asimismo, permítaseme manifestar el apoyo de Eslovenia a la declaración que ha formulado anteriormente el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3).

Quisiera comenzar expresando la firme condena por parte de Eslovenia del uso reciente de armas químicas en Siria. Casi 80 años después de la firma del Protocolo de Ginebra y 20 años después de la firma de la Convención sobre las armas químicas, hemos presenciado el uso de armas químicas contra la población civil a gran escala. Creíamos que esas historias eran cosa del pasado y que la comunidad internacional había cerrado ese capítulo hacía mucho tiempo. Esperamos que las misiones de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas cumplan sus mandatos y que los que han cometido ese terrible crimen sean juzgados y castigados.

Quisiera decir unas palabras sobre algunas cuestiones relacionadas con la seguridad internacional, el desarme y la no proliferación. Eslovenia celebra la aprobación y la firma por varios países, que continúa, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Por medio de este,

intentamos regular el comercio internacional de armas convencionales y la tecnología y los materiales militares conexos a escala mundial con el fin de crear un mundo mejor, un futuro con menos conflictos internacionales y regionales y menos guerras civiles y, por consiguiente, un futuro con menos víctimas y un mundo que respete más la dignidad humana y los derechos humanos, en pocas palabras, un mundo con menos sufrimiento. Eslovenia ha firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas, y esperamos que el proceso de ratificación en Eslovenia concluya antes de finales de este año. Quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a los demás Estados a firmarlo y ratificarlo lo antes posible.

Junto con Argelia y Camboya, Eslovenia, que ocupa la Presidencia de la Duodécima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, ha presentado a la Comisión un proyecto de resolución sobre la Convención. Sin embargo, aún nos queda mucho camino por recorrer. Debemos hacer todo lo posible por despejar todas las zonas sembradas de minas y reducir el número de víctimas de estas. Además, hay que conseguir que la Convención sea compatible con otros instrumentos que se ocupan del derecho internacional humanitario. Tenemos que fortalecer su secretaría en Ginebra y prepararnos para la Tercera Conferencia de Examen del Tratado, que se celebrará en Mozambique. Todavía nos aguardan muchos retos. Por eso estamos convencidos de que nuestro proyecto de resolución sigue siendo pertinente y necesario. Esperamos que esta vez haya más Estados Miembros que expresen su apoyo y voten a favor del proyecto de resolución.

Eslovenia deplora el hecho de que los foros de desarme internacional tales como la Conferencia de Desarme no estén cumpliendo sus mandatos. Nos preocupa especialmente el estancamiento en la Conferencia, que ya ha durado 17 años. Apoyamos todas las actividades encaminadas a revitalizar el mecanismo de desarme multilateral. Consideramos que la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el desarme nuclear, que se reunió este año en Ginebra, es un intento razonable de acabar con ese estancamiento y ofrecer la posibilidad de avanzar. Creemos que el Grupo de Trabajo de composición abierta merece otra oportunidad y, por ello, deseamos que se prorrogue un año más su mandato.

Por último, quiero señalar a la atención de la Comisión la cuestión de los informes sobre la aplicación nacional de las convenciones sobre desarme y no proliferación, los acuerdos multilaterales y las iniciativas

internacionales, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General pertinentes. Observamos con pesar que ha seguido disminuyendo la cantidad de informes nacionales. La falta de informes coherentes por parte de los Estados Miembros está socavando la credibilidad del sistema del Tratado. Debemos poner fin a esa práctica e invertir la tendencia. Estamos convencidos de que la mejora de los informes es un objetivo viable y, por lo tanto, apelamos a todas las delegaciones a que mejoren nuestro registro conjunto.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, nos complace felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, y le prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación.

Nos sumamos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No alineados (véase A/C.1/68/PV.3). La versión completa de la declaración de la India se está distribuyendo en el Salón, y yo daré lectura solo a los puntos más importantes.

Este año nos reunimos en un contexto con una compleja situación internacional, caracterizada por la dificultad de formular respuestas efectivas y acordadas multilateralmente a los numerosos desafíos a la paz y la seguridad internacionales. La Primera Comisión puede y debe desempeñar un papel sustantivo a la hora de establecer objetivos y de guiar nuestros intentos por lograr un consenso internacional sobre la manera de afrontar esos retos.

La India siempre ha apoyado de forma inquebrantable el desarme nuclear universal y no discriminatorio y la completa eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Nuestra política refleja la máxima prioridad que se concede al desarme nuclear, como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) y el Plan de Acción de Rajiv Gandhi de 1988 a favor de un orden mundial no violento y sin armas nucleares. En su intervención en el debate general de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones, el mes pasado, el Primer Ministro de la India, Sr. Manmohan Singh, expresó nuestro apoyo a un desarme nuclear universal, no discriminatorio, gradual y verificable en el plazo establecido (véase A/68/PV.18). La India sigue convencida de que su seguridad aumentaría en un orden mundial no violento y sin armas nucleares. Esa convicción se basa tanto en una posición de principios como en el pragmatismo.

La India cree firmemente que el objetivo del desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual, sustentado en un compromiso universal y un marco multilateral convenido, de carácter mundial y no discriminatorio. Es preciso que los Estados poseedores de armas nucleares establezcan un diálogo constructivo para fomentar la confianza y reducir la preponderancia de las armas nucleares en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad. Los proyectos de resolución que la India que ha presentado en la Primera Comisión reflejan algunas de esas ideas y han encontrado el apoyo de numerosos Estados como pasos para la deslegitimación progresiva de las armas nucleares. En nuestro documento de trabajo, presentado a la Asamblea General en 2006, también se enunciaron varias medidas en ese sentido.

La India acogió con beneplácito la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), celebrada el 26 de septiembre, en la que intervino nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Salman Khurshid. La India apoya el proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear propuesto por el Movimiento de los Países No Alineados.

Sin perjuicio de la prioridad que la India asigna al desarme nuclear, estamos dispuestos a iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sobre la base del mandato Shannon. En su condición de único órgano de negociación multilateral sobre desarme de la comunidad internacional, consideramos que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para llevar a cabo negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y abordará esas negociaciones en esa condición. La India estaría dispuesta a adherirse a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que responda a nuestros intereses de seguridad nacional.

La India se ha comprometido a trabajar con la comunidad internacional para promover nuestros objetivos comunes de no proliferación, incluso mediante estrictos controles de las exportaciones y la participación en regímenes multilaterales de control de las exportaciones, y a fortalecer la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. La India no considera que haya contradicción entre el desarme y la no proliferación nucleares, ya que se refuerzan mutuamente. La India ha contribuido activamente al proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. También contribuimos al éxito de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear,

celebrada por el Organismo Internacional de Energía Atómica en julio de 2013. Compartimos plenamente las preocupaciones mundiales en relación con el terrorismo nuclear y la proliferación clandestina, que siguen planteando graves amenazas a la seguridad internacional. Es importante mantener la confianza del público en la viabilidad de la energía nuclear como fuente de energía segura mediante el fortalecimiento de las normas internacionales en materia de seguridad nuclear.

La India concede gran importancia a la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas. Los recientes acontecimientos en Siria demuestran la importancia de la completa destrucción y eliminación de todos los arsenales de armas químicas en el mundo tan pronto sea posible; hay que impedir que los terroristas y los agentes no estatales obtengan acceso a esas armas. El empleo de armas químicas en cualquier lugar y por cualquier persona debe ser condenado, y no debe violarse la norma internacional contra el empleo de armas químicas. La India apoya los esfuerzos en curso de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas encaminados a acelerar la destrucción y la eliminación de los arsenales de armas químicas en Siria.

La India sigue contribuyendo de manera activa a los debates de la Convención sobre las armas biológicas en el nuevo período entre períodos de sesiones de 2012 a 2016. La vitalidad de esta Convención es importante para que los Estados partes puedan enfrentar los nuevos retos para la seguridad, incluida la amenaza del bioterrorismo que plantea el rápido ritmo de los avances de las ciencias biológicas y la tecnología en el siglo XXI.

Apoyamos los constantes esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer el marco jurídico internacional para garantizar la seguridad y la protección de los recursos espaciales e impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Aunque las medidas de transparencia y fomento de la confianza de carácter universal y no discriminatorio pueden desempeñar un papel complementario útil, no pueden reemplazar los instrumentos jurídicamente vinculantes en ese ámbito. También es importante que todas las principales naciones que realizan actividades espaciales participen en los esfuerzos multilaterales relacionados con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre con el fin de aumentar la posibilidad de una aceptación universal de cualquier resultado.

La India participó activamente en las negociaciones sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas con la

expectativa de que un tratado de este tipo tendría efectos reales para el tráfico ilícito de armas convencionales y su uso ilícito, sobre todo por parte de terroristas y otros agentes no estatales no autorizados e ilegales. Durante las negociaciones sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, la India subrayó sistemáticamente que el Tratado debería garantizar un equilibrio de las obligaciones entre los Estados exportadores e importadores. Sin embargo, el texto concluido del Tratado no respondió a nuestros requisitos en esos aspectos. Estamos llevando a cabo una revisión integral y detallada del Tratado sobre el Comercio de Armas desde la perspectiva de nuestros intereses en materia de defensa, seguridad y política exterior.

La India formulará declaraciones detalladas sobre algunas otras cuestiones durante el debate temático, incluso sobre el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

Para concluir, permítaseme mencionar que, al igual que en los últimos años, la India presentará tres proyectos de resolución a la Primera Comisión, titulados “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”, “Reducción del peligro nuclear” y “Medidas para prevenir la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”. Esperamos obtener el apoyo de todos los miembros a estos proyectos de resolución.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, Filipinas desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. Quisiéramos asegurarle a usted y a los miembros de la Mesa que pueden contar con nuestro máximo apoyo y cooperación durante la labor de la Comisión.

Filipinas se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3) y por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

El período de sesiones de este año es realmente especial, ya que se celebra a raíz de la histórica Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). Filipinas da la bienvenida a la exitosa convocatoria de la Reunión de Alto Nivel, ya que fue una excelente oportunidad para que los Estados reflexionaran sobre sus funciones y responsabilidades en materia de desarme nuclear, así como sobre los desafíos que enfrentan y los caminos que han de seguir para lograr el objetivo largamente anhelado de la abolición de las armas nucleares. Ha llegado el momento de que los Estados plasmen en medidas lo que se expresó en esa reunión.

Filipinas también acoge con beneplácito la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas por la Asamblea General el pasado mes de abril, así como la apertura del Tratado a la firma en junio. La proliferación de las armas convencionales ha contribuido a la violencia y la inestabilidad en muchas partes del mundo, incluso en mi país. Por ello, Filipinas fue el primer país de Asia Sudoriental que firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas el 25 de septiembre para cumplir el compromiso de nuestro país de promover la paz y la seguridad internacionales.

Filipinas apoya los esfuerzos multilaterales para promover el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa, y consideramos que es indispensable una respuesta armonizada por parte de la comunidad internacional. Apoyamos todas las iniciativas compatibles con la política de promover el desarme nuclear, prevenir la proliferación nuclear y poner fin a la corriente de armas ilícitas.

En nuestra búsqueda de un mundo libre de armas nucleares, es crucial mantener el impulso generado por la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares mediante la aplicación plena de su plan de acción de 64 puntos, incluido el acuerdo sobre el Oriente Medio, en particular la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

Debemos reafirmar ciertos principios y acuerdos, pero tenemos que actuar ahora y hacer lo que ya acordamos para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

El resultado de la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en Ginebra no logró promover algunas de las cuestiones planteadas, y puso de relieve los retos que enfrentan los esfuerzos encaminados a impulsar el programa a lo largo del nuevo ciclo de examen. Instamos a todas las delegaciones a que sean flexibles, de modo que la próxima reunión del Comité Preparatorio pueda arrojar un resultado positivo. Además, la próxima conferencia de examen deberá lograr avances importantes en una serie de cuestiones fundamentales del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en especial en materia de desarme nuclear, a fin de mantener la credibilidad y la integridad del Tratado.

Una de las iniciativas más importantes que se derivaron de la segunda reunión del Comité Preparatorio,

y que Filipinas apoyó, es la declaración conjunta sobre los efectos humanitarios de las armas nucleares, presentada por Sudáfrica en nombre de 80 Estados. Filipinas considera que abordar las consecuencias humanitarias de las armas nucleares es una necesidad absoluta, que debe guiar nuestra labor y las medidas que adoptemos durante el ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en adelante.

En ese sentido, acogemos con satisfacción el anuncio por parte de México de celebrar en febrero una conferencia de seguimiento sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Filipinas aguarda con interés la posibilidad de participar en la conferencia para continuar el debate sobre ese tema.

También acogemos con satisfacción los resultados de la octava Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, celebrada en septiembre, que dio lugar a una Declaración Final. Felicitamos a los Gobiernos de Guinea-Bissau y el Iraq por su reciente ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Instamos a los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2 a que sigan su ejemplo sin demora.

Filipinas también acoge con beneplácito el llamamiento renovado a la acción, que emitió el Presidente Obama en el discurso que pronunció en Berlín en junio, para garantizar la ratificación del TPCE por parte de los Estados Unidos.

La moratoria voluntaria de los ensayos nucleares se ha convertido en una norma establecida. No obstante, el desafío sigue siendo encontrar la manera de pasar de una moratoria voluntaria a una moratoria obligatoria. Solo la entrada en vigor del TPCE hará que esto sea posible.

La creación de zonas libres de armas nucleares es crucial para nuestro objetivo de lograr el desarme nuclear y la no proliferación. Teniendo en cuenta que millones de mis compatriotas viven y trabajan en zonas donde existen armas nucleares y persiste la amenaza nuclear, mantenemos la esperanza de que se convoque una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, a la que asistan todos los Estados de la región. Mi país reitera su llamamiento a todos los agentes pertinentes para que prosigan las consultas a fin de garantizar que se celebre lo antes posible una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Filipinas reconoce los

esfuerzos infatigables que ha desplegado el Subsecretario de Estado para Política Exterior y de Seguridad de Finlandia, Embajador Jaako Laajava, y acoge con agrado su iniciativa más reciente de convocar este mes en Suiza una reunión sobre la planificación previa a la conferencia con los tres patrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio para llevar adelante el proceso encaminado a convocar la conferencia. Filipinas espera que esta reunión produzca resultados positivos.

También celebramos la decisión más reciente de la Conferencia de Desarme en Ginebra de establecer un grupo de trabajo oficioso encargado de elaborar un programa de trabajo sólido. Abrigamos la ferviente esperanza de que ese grupo de trabajo cumpla su mandato y, finalmente, ponga de nuevo en marcha la Conferencia para iniciar las negociaciones de desarme, pendientes desde hace mucho tiempo. Filipinas exhorta a todos los miembros de la Conferencia a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad que tanto se necesitan en la labor de la Conferencia de Desarme. La revitalización de la Conferencia, así como su ampliación, son elementos imprescindibles, y Filipinas apoya la posición del grupo oficioso de Estados observadores de la Conferencia de Desarme sobre esas cuestiones, integrado por 39 miembros.

En cuanto a los temas centrales de la Conferencia de Desarme, Filipinas ve un gran potencial en las distintas iniciativas que se han propuesto, incluidos los proyectos de resolución sobre el comienzo de la labor sobre los materiales fisionables, así como sobre una convención en materia de armas nucleares. Estas propuestas ofrecen una oportunidad para que la comunidad mundial comience a trabajar y tienen la ventaja de ser inclusivas.

También acogemos con beneplácito el reciente resultado del grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para llevar adelante las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. El proceso del grupo de trabajo demostró que no nos faltan opciones para seguir adelante. El desafío consiste en encontrar y acordar el camino que debemos emprender. Instamos a la comunidad internacional a que se centre en los elementos comunes y no en las diferencias, para que por fin podamos mantener el impulso.

En la esfera de las armas convencionales, Filipinas acoge con beneplácito la aprobación en abril del Tratado sobre el Comercio de Armas por la Asamblea General. Filipinas agradece sinceramente al Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, Embajador Peter Woolcott

de Australia, sus incansables esfuerzos para guiar las negociaciones y sus habilidades diplomáticas, que permitieron aprobar ese instrumento. Si se aplica de buena fe, el Tratado sobre el Comercio de Armas ayudará a fortalecer un régimen internacional jurídicamente vinculante sobre la transferencia de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. También deseamos reconocer la excelente labor realizada por el anterior Presidente de la Conferencia, Embajador Roberto García Moritán de la Argentina.

Hemos procurado fortalecer las alianzas bilaterales e internacionales, incluso con la Unión Europea, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia y el Consejo de Cooperación para la Seguridad en Asia y el Pacífico para abordar las preocupaciones en materia química, biológica, radiológica y nuclear promoviendo los Centros de Iniciativa de Excelencia en Asia Sudoriental. La secretaría regional del Centro de Excelencia de Mitigación de Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares se creó oficialmente en Manila el 6 de marzo de 2013. Como país anfitrión del Centro de Excelencia de Mitigación de Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares, Filipinas se ha comprometido a apoyar el fomento de la capacidad en la región de Asia Sudoriental para hacer frente a la amenaza química, biológica, radiológica y nuclear.

Filipinas es miembro activo de la Cumbre de Seguridad Nuclear, la Iniciativa de lucha contra la proliferación y la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear. Más recientemente, Filipinas se sumó a la Iniciativa de no proliferación y desarme y la Alianza Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa. Filipinas es, de hecho, el primer país de Asia Sudoriental que se sumó a la Alianza Mundial, y espera que otros sigan su ejemplo. Teniendo en cuenta el gran interés y los numerosos programas en el ámbito de las armas de destrucción en masa y en materia química, biológica, radiológica y nuclear, es importante garantizar la coordinación entre esos programas con el fin de evitar la duplicación y la superposición.

A nivel regional, Filipinas ha desempeñado un papel activo para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y de los principales acuerdos de desarme. Mi país ha estado en la vanguardia de los esfuerzos de la ASEAN para fortalecer la cooperación en cuestiones de no proliferación y desarme al acoger el quinto Foro Regional de la ASEAN entre períodos de sesiones sobre la no proliferación y el desarme los días 4 y 5 de junio en Manila.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción es un marco útil para promover la cooperación en materia de bioseguridad y biocustodia. También es preciso seguir estudiando la interrelación entre la bioseguridad, la biocustodia y las preocupaciones generales de salud pública, en particular con respecto a las actividades de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de Salud Animal.

Acogemos con beneplácito la adhesión de Siria a la Convención sobre las Armas Químicas. Filipinas también celebra la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a Siria a que aplique y cumpla lo dispuesto en el marco para la eliminación de las armas químicas de Siria, acordado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos para garantizar la destrucción de los arsenales de armas químicas de Siria de la manera más rápida y segura.

Nos sentimos orgullosos y honrados de poder contribuir al discurso mundial sobre las armas convencionales. Filipinas ocupó el cargo de Presidente de la Reunión de Estados Partes en la Convención sobre las armas convencionales celebrada en 2012. Mi delegación presentará el proyecto de resolución relativo a la Convención, y esperamos contar con el apoyo de todas las delegaciones para garantizar su aprobación, una vez más, por consenso. Habida cuenta de que la universalización de la Convención es una prioridad del Gobierno de Filipinas, instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención y sus protocolos.

Para concluir, quiero decir que, a lo largo de nuestra historia, Filipinas ha demostrado su deseo de lograr la paz y su capacidad para alcanzar ese objetivo. Muchos de nuestros esfuerzos no se despliegan de forma aislada, sino con los asociados regionales e internacionales. Las relaciones que fomentamos con los demás Estados se basan en la colaboración, la cooperación y la creación de un ambiente pacífico y seguro.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle una vez más que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de Filipinas en la realización de nuestra labor en la Primera Comisión durante las próximas cuatro semanas.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es un gran placer para la delegación del Reino de la Arabia Saudita felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. Estamos seguros de que su experiencia y sus aptitudes singulares

permitirán lograr resultados exitosos en la labor del actual período de sesiones. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Mi país se adhiere a las declaraciones que formularon los representantes del Grupo de Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

Como miembro fundador de las Naciones Unidas y uno de los primeros países signatarios de la Carta, el Reino de la Arabia Saudita siempre ha estado deseoso de participar en todos los esfuerzos posibles para mantener la paz y la seguridad internacionales, promover el desempeño y las actividades de esta Organización internacional y sus actividades, y acercarla al logro de las metas y los nobles objetivos establecidos en su Carta, que todos nos esforzamos por lograr. El Reino mantiene la firme convicción de que la capacidad de las Naciones Unidas para cumplir su mandato se deriva principalmente de la firme voluntad política de sus Miembros para aplicar sus principios, desarrollando y reformando también al mismo tiempo los órganos principales de la Organización para que sean más representativos y adaptarlos a los cambios que han tenido lugar desde los períodos iniciales de su historia.

El Reino de la Arabia Saudita apoya todas las peticiones de crear zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Nuestra delegación expresa su profunda decepción por el aplazamiento de la conferencia especial sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. La conferencia debería haberse celebrado en Helsinki a finales de 2012. Hacemos hincapié en la necesidad de que se celebre lo antes posible durante 2013. La convocación de dicha conferencia es responsabilidad de toda la comunidad internacional. Su demora constituye un incumplimiento del proceso de examen y de los compromisos que se acordaron en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También plantea muchas dudas con respecto al proceso de consenso y a los acuerdos en el marco de las relaciones multilaterales en la esfera del desarme. El responsable de ese aplazamiento es Israel, puesto que se negó a asistir a la conferencia. Como consecuencia de ello, se han obstaculizado los avances para librar al Oriente Medio de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

A este respecto, el Reino de la Arabia Saudita destaca la necesidad de lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de someter todas las instalaciones nucleares del Oriente Medio al sistema de salvaguardias amplias del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por otro lado, el Reino también hace hincapié en la necesidad de que Israel se adhiera al Tratado y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA.

La crisis del programa nuclear iraní es uno de los mayores desafíos a la paz y la seguridad internacionales, en particular en la región del Golfo Árabe. En ese sentido, mi país apoya la actual labor del grupo de los 5+1 a favor de resolver la crisis pacíficamente y de tal manera que se garantice al Irán y a todos los países de la región el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con los criterios y procedimientos del OIEA y bajo su supervisión. Además, instamos al Irán a que responda a estos esfuerzos y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes cooperando con los inspectores del OIEA que tratan de supervisar sus instalaciones nucleares, con miras a poner fin a la crisis.

El Reino de la Arabia Saudita es de la opinión de que todos los países tienen el derecho inalienable de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Mi país apoya las iniciativas internacionales encaminadas a establecer una cultura de seguridad universal, mecanismos de supervisión sostenibles y efectivos, instrumentos jurídicos vinculantes y pautas para el uso pacífico de la energía nuclear por medio del fomento de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas sobre el terreno. Además, el Reino hace un llamamiento a favor de la universalidad de la Convención sobre Seguridad Nuclear, de modo que se incluyan todos los países que tienen programas de energía nuclear o que tengan intención de producir energía nuclear en el futuro. No obstante, nos preocupa profundamente que se estén llevando a cabo actividades nucleares regionales que no están sujetas a las salvaguardias y a las convenciones internacionales pertinentes.

A ese respecto, apoyamos al Consejo de Seguridad, en particular al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que trata de ayudar a los Estados que no poseen armas químicas, biológicas o nucleares o sus sistemas vectores a detener la adquisición, fabricación, transferencia o uso de armas de destrucción en masa, así como a procurar que dichas armas no caigan en manos de terroristas y que los agentes no estatales no tengan acceso a la tecnología y los materiales nucleares.

En ese sentido, mi país ha demostrado, en diversas ocasiones, que exige y apoya la paz y la seguridad internacionales, y ha entregado su informe al Comité 1540. En particular, hemos organizado tres actos en relación con la labor del Comité, como un taller de tres días que contó con la asistencia de funcionarios de las Naciones Unidas

y de otros organismos pertinentes. Hemos firmado nuestro Acuerdo de Salvaguardias Amplias y su protocolo sobre pequeñas cantidades de 2005 y hemos ratificado el acuerdo, que entró en vigor en 2009.

Por último, quisiera acoger con satisfacción la adhesión de Siria a la Convención sobre las armas químicas y exhortar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a unirse lo antes posible a la Convención, incluido Israel. Asimismo, quisiera apelar a la comunidad internacional para que no olvide que la eliminación de las armas químicas en Siria no es el fin de la crisis para ese pueblo hermano. No debemos olvidar los miles de personas, quizá 100.000, que murieron en Siria a causa de otras armas, como bombardeos aéreos, tanques, misiles y artillería. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que garantice la aplicación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y recuerde la importancia de alcanzar la paz y la seguridad en Siria de conformidad con las disposiciones del comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo 1), incluida la formación de un Gobierno de transición con plenos poderes, que comenzaría su labor de inmediato.

Para concluir, quisiera poner de relieve que el Reino de la Arabia Saudita seguirá a la vanguardia de los esfuerzos internacionales que tratan de lograr la paz y la seguridad internacionales y de hacer realidad nuestras aspiraciones de seguridad, estabilidad y prosperidad.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y transmitirle el compromiso de Brasil de trabajar con usted y con los miembros de la Mesa para que el sexagésimo octavo período de sesiones concluya satisfactoriamente.

Leeré una versión resumida de nuestra declaración. La versión completa se distribuirá a los miembros de la Primera Comisión.

El Tratado de Tlatelolco, en tanto que tratado pionero en la creación de una zona desnuclearizada en un territorio densamente poblado, merece especial atención por su contribución al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. En la reciente Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, celebrada el pasado mes en la Argentina, reiteramos nuestro compromiso de proseguir nuestras actividades para eliminar por completo y de manera irreversible dichas armas.

Reconocemos que la tarea de impedir la proliferación horizontal de las armas nucleares ha sido un éxito

relativo del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sin embargo, no se puede decir lo mismo de la parte del acuerdo relativa al desarme nuclear, en el que sigue habiendo un incumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Ha llegado la hora de que esos Estados cumplan las medidas relativas al desarme nuclear que acordaron aplicar en virtud del Tratado y de los planes de acción aprobados en las Conferencias de las Partes de 2000 y 2010 Encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En ese contexto, el Brasil acoge con beneplácito la oportuna convocación de la Reunión de alto nivel sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). Nos alentó el firme apoyo expresado en favor de la adopción de medidas firmes para eliminar las armas nucleares, así como para iniciar con urgencia las negociaciones de un instrumento internacional multilateral sobre desarme nuclear. Durante dicha reunión, la delegación del Brasil expuso las razones por las que estamos convencidos de que la promoción del desarme nuclear debe ser una de las mayores prioridades del programa de la comunidad internacional.

En primer lugar está la perspectiva humanitaria. Como se destacó en la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebró en marzo en Oslo, las armas nucleares son contrarias al derecho internacional y, en particular, al derecho internacional humanitario.

En segundo lugar está la perspectiva socioeconómica. Veinte años después del final de la Guerra Fría, y a pesar de la actual crisis financiera mundial y de sus efectos negativos en el bienestar social, los Estados poseedores de armas nucleares siguen invirtiendo grandes sumas en el mantenimiento y la modernización de sus arsenales.

En tercer lugar está la perspectiva de la seguridad. Mientras sigan existiendo arsenales nucleares, el mundo nunca estará completamente a salvo del riesgo de una detonación nuclear, ya sea intencional o accidental. Y mientras un grupo reducido de países sigan considerándose con derecho a poseer armas nucleares existirá el riesgo de que otros Estados u agentes no estatales intenten adquirir o desarrollar tales armas. Ese es un ámbito en el que el ejemplo de los Estados poseedores de armas nucleares es contraproducente. Si bien acogemos con agrado los acuerdos bilaterales destinados a reducir el número de ciertos tipos de armas, debemos recordar que tales iniciativas no conducen al desarme permanente, que solo se puede lograr con medidas irreversibles, transparentes y verificables.

Expresamos nuestra decepción por el aplazamiento de la propuesta celebración en 2012 de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. La satisfactoria convocación de dicha conferencia representa una parte esencial del TNP y del actual ciclo de examen. En nuestra opinión, la conferencia debería celebrarse lo antes posible. Instamos a todos los países de la región, sin excepción, a que participen en ella. Estamos dispuestos a contribuir en todos los esfuerzos destinados a establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. El Brasil se enorgullece de haber elaborado, junto con la Argentina, un satisfactorio modelo de cooperación y de fomento de la confianza en la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares.

El Brasil siempre ha considerado que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme y, por consiguiente, reviste la máxima importancia. En nuestra opinión, los problemas con que se enfrenta la Conferencia son de carácter político y no pueden desvincularse de otros desafíos que afronta el programa sobre la paz y la seguridad internacionales. Junto con el desarme nuclear deberían crearse las condiciones políticas necesarias para que la Conferencia pueda negociar instrumentos jurídicamente vinculantes que proporcionen garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares e impidan el emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre. El Brasil formó parte recientemente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre, establecido de conformidad con la resolución 65/68. Nos complace que dicho Grupo haya reconocido que las medidas de transparencia y fomento de la confianza, de cuya formulación se encargó, puedan constituir la base de futuras medidas jurídicamente vinculantes. En ese contexto, el Brasil se sumó a la propuesta de Rusia de que se aborde en una resolución de la Asamblea General la cuestión de “la política de no ser el primer Estado en colocar armas en el espacio ultraterrestre”.

El Brasil también está dispuesto a iniciar las negociaciones sobre un tratado sobre material fisiónable en el marco de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, a nuestro juicio, para tener algún tipo de repercusión, tal instrumento debe abordar la producción anterior y el material preexistente. Lamentamos profundamente que, casi 20 años después de la conclusión de las negociaciones sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos

nucleares, su entrada en vigor siga pendiente. El Brasil desea instar a todos los países que aún no se hayan adherido al Tratado, en particular a los países incluidos en el Anexo 2, a que lo hagan con urgencia.

Quiero reiterar el firme compromiso del Brasil con la aplicación efectiva y eficaz del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Creemos que su autoridad, imparcialidad y credibilidad deben preservarse. El Brasil participó activamente en los recientes debates mantenidos en el seno del Organismo sobre la aplicación de las salvaguardias a nivel estatal, el denominado “concepto de salvaguardias a nivel de los Estados”. Celebramos que después de mantener consultas con los miembros, el Director General vaya a elaborar un documento que someterá a la Junta de Gobernadores para su consideración y adopción de medidas antes de la 58ª reunión de la Conferencia General del OIEA, en el que se proporcionarán mayores aclaraciones e información para dar respuesta a las preguntas y las cuestiones planteadas. Mi país está plenamente comprometido con los esfuerzos internacionales destinados a impedir que agentes no estatales logren acceso a las armas nucleares y al material y tecnologías conexos. No obstante, no pueden invocarse preocupaciones sobre la seguridad nuclear para impedir el legítimo derecho de los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

El Brasil está muy preocupado por las recientes revelaciones sobre las actividades de una red mundial de espionaje electrónico destinada a interceptar indiscriminadamente las comunicaciones y los datos de ciudadanos, empresas y funcionarios gubernamentales. Esas prácticas inaceptables constituyen graves amenazas para la soberanía nacional y los derechos de las personas, además de ser incompatibles con la coexistencia democrática entre países amigos.

Durante el debate general celebrado este año en la Asamblea General, la Presidenta del Brasil, Excm. Sra. Dilma Rousseff, destacó que las tecnologías de la información y las telecomunicaciones no pueden convertirse en el nuevo campo de batalla entre los Estados. Ha llegado el momento —dijo— de crear las condiciones apropiadas para impedir que se utilice el espacio cibernético como arma de guerra a través del espionaje, el sabotaje y los ataques contra los sistemas e infraestructuras de otros países (véase A/68/PV.5). El Brasil no puede permitir que se lleven a cabo acciones ilegales recurrentes como si fueran normales, por lo que deseamos trabajar en estrecha colaboración con todos los Miembros de las Naciones Unidas, como lo hemos venido haciendo con nuestros aliados latinoamericanos, para tratar adecuadamente

esta cuestión. Durante el sexagésimo octavo período de sesiones, el Brasil participará en iniciativas que, al tiempo que preserven la libre difusión de la información y el derecho a la privacidad, estén destinadas a mejorar las normas y los principios multilaterales con respecto a las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que también incluye las cuestiones relacionadas con la gobernanza, y las apoyará.

El Brasil considera que el uso de armas químicas es abominable e inaceptable en cualesquiera circunstancias. Para mi país fue un motivo de inquietud que una misión de las Naciones Unidas confirmara el uso de tales armas en territorio sirio. En ese contexto, acogimos con agrado la decisión del Gobierno de la República Árabe Siria de adherirse a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y de aplicarla de inmediato. El Brasil espera que la adhesión de Siria a dicha Convención impulse la universalización de ese instrumento. También acogemos con beneplácito las importantes decisiones sobre esa cuestión que se aprobaron en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y en el Consejo de Seguridad el 27 de septiembre. Confiamos en que las medidas acordadas contribuirán a dar un nuevo impulso a la búsqueda de una solución negociada que pueda poner fin a la espiral de violencia en ese país.

Quiero expresar la gran satisfacción del Brasil ante la aprobación y apertura a la firma del Tratado sobre el Comercio de Armas y, sobre todo, ante el gran progreso que hemos logrado hasta la fecha respecto de la obtención de firmas y ratificaciones. Alentamos a todos los países que aún no hayan firmado el Tratado a que consideren hacerlo lo antes posible. En su forma actual, el Tratado sobre el Comercio de Armas no es ciertamente una obra acabada. El Brasil cree que hubiera sido más sólido y eficaz si se hubiera establecido en él una clara prohibición de las transferencias de armas a agentes no estatales no autorizados, se hubieran requerido certificados de usuario final para todas las transferencias y si se hubieran incluido inequívocamente las municiones en el ámbito de aplicación del Tratado. Esperamos con interés que se subsanen esas deficiencias a su debido tiempo, dentro del marco revisado establecido por el propio Tratado.

El Brasil seguirá abogando por un orden internacional regido por obligaciones equilibradas, no discriminatorias y jurídicamente vinculantes aplicables a todos los países. Estamos convencidos de que debemos trabajar para establecer un orden internacional que promueva la paz, la estabilidad y el bienestar. Debemos trabajar para que la cooperación y la diplomacia prevalezcan sobre el enfrentamiento.

Sr. Diallo (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero transmitirle mis más cálidas felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo y la plena cooperación de mi delegación. También quiero felicitar a todos los miembros de la Mesa.

El Senegal suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/68/PV.3).

El año pasado, en este mismo período, a pesar del entusiasmo manifestado por la mayoría de las delegaciones durante las negociaciones para concertar un tratado sobre el comercio de armas, mi país deploró que no llegáramos a un acuerdo para regular el comercio de armas convencionales. Sin embargo, ahora quiero expresar mi satisfacción ante los avances obtenidos en el transcurso de un año.

Entre esos avances, en lo que respecta a las armas convencionales, cabe destacar la celebración de la Segunda reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que culminó en un consenso sobre la plena aplicación de dicho Programa de Acción.

Asimismo, acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General, el 2 de abril, de la resolución sobre un instrumento jurídicamente vinculante destinado a establecer normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales (resolución 67/234 B).

Con respecto a la cuestión nuclear, acogemos con beneplácito los esfuerzos de todas las partes interesadas en el proceso que ha conducido a la celebración, el pasado 26 de septiembre, de la primera Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (véase A/68/PV.11).

Esos éxitos muestran que el multilateralismo es, más que nunca, el enfoque más adecuado para lograr resultados concretos. Sin embargo, el desarme nuclear sigue siendo uno de los problemas más preocupantes con respecto a la seguridad común. El objetivo final es lograr un mundo libre de armas nucleares, lo cual tiene, por tanto, una solución única: el desarme completo. Es por esa razón que reiteramos nuestra solicitud de que se establezca una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que, sin duda, reforzaría el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en dicha región.

Asimismo, apoyamos la solicitud formulada por el Movimiento de los Países No Alineados durante la Conferencia de Desarme de entablar, a la mayor brevedad posible, negociaciones para concertar una convención integral sobre las armas nucleares que se centre en la prohibición, la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el control, el almacenaje, la transferencia, el uso o la amenaza de uso y la destrucción de esas armas. Por consiguiente, pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que se sumen a la propuesta del Movimiento de los Países No Alineados a fin de alcanzar el objetivo del desarme nuclear completo y obrar por la eliminación total de sus ojivas nucleares.

Las negociaciones para concertar un acuerdo de prohibición de la producción de material fisionable con fines militares, que es otro de los pilares esenciales del desarme y la no proliferación, también se han quedado estancadas, a pesar de algunos progresos registrados. Mientras tanto, debemos asegurarnos de que las existencias de material fisionable desperdigadas en varios lugares en 32 países no caigan en las manos equivocadas y que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor sin demora.

Al mismo tiempo, debe asentarse firmemente el derecho inalienable de los países a investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos, bajo la mirada vigilante del Organismo Internacional de Energía Atómica. A tal fin, sería útil reforzar la autoridad y las capacidades de dicho Organismo.

Asimismo, reafirmamos la función exclusiva de la Conferencia de Desarme como único organismo de negociación multilateral en materia de desarme.

También expresamos nuestro apoyo a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que inicia, con mejores auspicios, la última fase del ciclo de negociación, para el período 2012-2014, gracias a las nuevas propuestas.

Lo que ocurrió en Siria el pasado mes de agosto ha demostrado la imperiosa obligación de que todos los países firmen y ratifiquen la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, a fin de que no se vuelva a producir otra matanza similar.

Mi país acoge con beneplácito la inestimable contribución de las organizaciones no gubernamentales en este ámbito. A ese respecto, reiteramos que debería otorgarse un lugar justo a tales organizaciones, incluso en nuestras deliberaciones.

Por último, insto a todas las delegaciones a que den muestras de flexibilidad y buena voluntad política a lo largo del actual período de sesiones de la Primera Comisión. Por mi parte, reitero una vez más la voluntad de mi delegación de participar de manera plena y constructiva en nuestra labor.

Sr. Toro-Carnevali (Venezuela): Lamentablemente, nuestro Representante Permanente, el Embajador Samuel Moncada, no pudo estar en la Sala, así que voy a leer la intervención en su nombre.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y deseárselo el mayor de los éxitos en su gestión. De la misma manera, deseamos agradecer al Presidente saliente, Embajador Percaya, el esfuerzo y la dedicación con que lideró el trabajo de la Comisión.

Mi delegación se adhiere a la intervención realizada por la delegación de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países no Alineados (véase A/C.1/68/PV.3), y a la intervención que realizará Cuba, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) durante el debate general.

Los Estados poseedores de armas nucleares disponen actualmente de alrededor de 20.500 ojivas nucleares, de las cuales, más de 5.000 se encuentran desplegadas y listas para ser utilizadas y 2.000 están en situación de alerta máxima. Debido a los desarrollos tecnológicos, un número importante de ellas posee un rendimiento de entre 8 y 100 veces mayor que las bombas que destruyeron Hiroshima y Nagasaki.

Es por ello que se debe avanzar de manera simultánea en el proceso de desarme nuclear general y completo y en el cumplimiento de los objetivos de la no proliferación nuclear de tipo horizontal y vertical. En ese sentido, las Potencias nucleares deben llevar a cabo negociaciones de buena fe a fin de lograr la reducción y eliminación de sus arsenales nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los compromisos contraídos en las Conferencias de las Partes de 2000 y 2010 encargadas del examen del TNP. Asimismo, respaldamos la necesidad de lograr una convención internacional que prohíba la fabricación, la posesión, el uso y el almacenamiento de armas nucleares, bajo un estricto sistema de verificación multilateral.

El desarme nuclear, en especial la eliminación de las armas nucleares, constituye un objetivo prioritario para la CELAC. Es por ello que Cuba, en su capacidad de Presidente *pro tempore* de la CELAC, convocó una reunión

de altos funcionarios en Buenos Aires el 20 de agosto de 2012, con el propósito de adoptar una declaración por la que se exige la eliminación de las armas nucleares.

Venezuela hace un llamado enérgico a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que eliminen de sus doctrinas de seguridad y estrategias militares el uso o amenaza de uso de estas armas en contra de aquellos Estados que no las poseen. Reafirmamos la aspiración de que se negocie y concluya un instrumento jurídico universal de carácter vinculante e incondicional sobre garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, con el fin de alcanzar la eliminación completa de este armamento, independientemente de su tipo o ubicación geográfica.

Venezuela reafirma su convicción de que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares fortalece el régimen de no proliferación y la paz y la seguridad internacionales, siendo una importante contribución para lograr el desarme nuclear. En este sentido, nuestro país lamenta el incumplimiento del acuerdo sobre la celebración en 2012 de la conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Reiteramos que la celebración de esa conferencia es parte importante e integral del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, instamos a las partes a que celebren esa conferencia lo más pronto posible. Los acuerdos que allí se logren serán una contribución importante para alcanzar el objetivo del desarme nuclear y un paso trascendental para el proceso de paz en la región del Oriente Medio.

Venezuela celebra el alto nivel de participación y las contundentes expresiones de apoyo a la eliminación completa de las armas nucleares durante la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General del pasado 26 de septiembre de 2013 (véase A/68/PV.11). Son estas manifestaciones inequívocas de la suprema importancia del desarme nuclear para la paz y la seguridad internacional. En este orden de ideas, respaldamos plenamente la hoja de ruta presentada por la delegación del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, para avanzar hacia el desarme nuclear.

Venezuela expresa su respaldo al inicio temprano de negociaciones en la Conferencia de Desarme de un convenio integral sobre armas nucleares para la prohibición de su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, y para su destrucción. Asimismo, respalda la

designación del 26 de septiembre de cada año como el día internacional para reanudar nuestro compromiso de eliminar completamente las armas nucleares. Se suma a la convocación de una conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear dentro de cinco años para examinar el progreso alcanzado.

Venezuela reivindica el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Venezuela, Estado parte en la Convención sobre la prohibición de las armas químicas, rechaza el uso de estas armas bajo cualquier circunstancia, quienquiera que las utilice. Al mismo tiempo, hace un llamado a todos los Estados partes que aún poseen armas químicas para que garanticen la destrucción completa de los arsenales remanentes de conformidad con la fechas límites establecidas, a fin de preservar la credibilidad e integridad de este instrumento jurídico. Asimismo, hace un llamado a los Estados partes para que retomen las negociaciones con miras a adoptar un protocolo de verificación de la implementación de la Convención sobre las armas biológicas que sea jurídicamente vinculante.

Venezuela reconoce que el multilateralismo es la vía más completa y efectiva para lograr el desarme nuclear. En este sentido, enfatiza la necesidad de que la Conferencia de Desarme se aboque cuanto antes al tratamiento de asuntos prioritarios, tales como la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisiónable, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad y una convención de desarme nuclear.

El Gobierno de Venezuela reitera, asimismo, la urgente necesidad de que se prohíban completamente los ensayos nucleares de todo tipo e insta a los Estados del anexo 2, cuya ratificación es imprescindible para la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a que aceleren su proceso de firma y/o ratificación de dicho instrumento, como una cuestión prioritaria y una muestra de su voluntad política y de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales.

Venezuela reafirma la importancia que reviste el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya problemática impacta negativamente a diversas regiones del mundo. La

responsabilidad en la prevención, el combate y la eliminación de esta actividad ilegal recae en los Estados, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el ordenamiento jurídico de cada país.

En cuanto a las políticas públicas implementadas por el Estado venezolano en esta materia, vale destacar que el Presidente de la República, Sr. Nicolás Maduro Moros, promulgó la Ley para el desarme y control de las municiones el 15 de junio de 2013, la cual fue aprobada de forma unánime por la Asamblea Nacional de nuestro país. El mencionado instrumento jurídico contiene 126 artículos y está orientado a restringir la venta de armas de fuego y municiones a ciudadanos particulares. Establece, igualmente, que quienes posean de forma ilícita un arma de fuego serán sancionados con una pena de 7 a 20 años de cárcel. Asimismo, la ley consagra la creación de un fondo para atender a las víctimas por armas de fuego, que será financiado por un 5% de las ganancias de las empresas que comercializan y producen armamentos.

Para concluir, abogamos por la construcción de un sistema internacional multipolar, orientado a la paz, la justicia y el desarrollo, fundado en el respeto irrestricto de las normas y principios del derecho internacional, y rechazamos las indeseables prácticas que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados.

Sr. Molnár (Hungría) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me antecedieron para felicitarlo por haber sido elegido al cargo tan importante que ocupa. Le aseguro que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Hungría hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3). Sin embargo, quisiera formular algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

Los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación son fundamentales para garantizar que se cumpla nuestra aspiración colectiva a lograr un mundo más estable y seguro. Este año hemos presenciado algunos acontecimientos que han suscitado un poco de optimismo. La resolución relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas aprobada por la Asamblea General (resolución 67/234 B) fue un hito en el camino para poner coto al tráfico ilícito de armas convencionales. Hungría firmó el Tratado el 3 de junio, y nuestro proceso de ratificación está en marcha. Nos complace que un gran número de países haya firmado ya el Tratado y haya comenzado, o concluido ya, sus procesos nacionales de ratificación. El Tratado se ha convertido ya en un importante punto de referencia y ha establecido normas elevadas.

Lamentablemente, las armas convencionales no son los únicos tipos de armas utilizadas en los conflictos armados, como demuestra el reciente ejemplo de Siria. Por lo tanto, celebramos la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre el desmantelamiento de las armas químicas de Siria. La aplicación de esas decisiones es un aporte importante a la paz y a la seguridad en la República Árabe Siria. Instamos a todos los países a que ratifiquen la Convención sobre las Armas Químicas. Dicha medida nos acercaría también al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Los cambios iniciales en el tono del debate sobre el programa nuclear del Irán es otro acontecimiento que nos hace sentirnos cautelosamente optimistas. Esperamos que la nueva retórica vaya acompañada de medidas concretas.

Siempre hemos sostenido que la diplomacia multilateral y el fortalecimiento de las organizaciones, regímenes y marcos de colaboración internacionales, así como la participación activa en la labor que realizan, constituyen el medio más importante para mitigar la amenaza que presentan las armas de destrucción en masa. Hungría siempre ha estado dispuesta a hacer la parte que le corresponde de la labor y a promover nuevas iniciativas.

Ese enfoque se refleja, entre otras cosas, en nuestro liderazgo desde hace mucho tiempo del proyecto de resolución anual de la Asamblea General relativo a la Convención sobre las armas biológicas, pilar fundamental de la lucha de la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Es un honor haber presidido la reunión de expertos, celebrada en agosto, y presidir la próxima reunión de los Estados partes. El programa de trabajo entre períodos de sesiones 2012-2015 es ambicioso y abarca todo el ámbito del tratado. El tema de nuestra Presidencia es “Sumar más voces”. En la última reunión de expertos, celebrada en Ginebra, escuchamos una amplia gama de puntos de vista, de una variedad de organismos en países desarrollados y en desarrollo, así como de organizaciones internacionales, del sector académico y de organizaciones no gubernamentales. Es evidente que algunas de las cuestiones examinadas requerirán una mayor atención y reflexión. Nuestro objetivo es aplicar las decisiones de la séptima Conferencia de Examen y garantizar que el programa entre períodos de sesiones siga siendo un instrumento eficaz para hacer frente a los riesgos que presentan las armas biológicas y reducirlos.

Hungría sigue comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, noble meta que está en el centro de las actividades de desarme que realizan las Naciones Unidas. Consideramos que el Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y que sigue siendo esencial para lograr el desarme nuclear. Hungría concede la misma importancia a cada pilar del Tratado, y se esfuerza en lograr una aplicación equilibrada del Plan de Acción que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Esperamos que se pueda seguir avanzando en este ciclo de examen.

Consideramos que la seguridad nuclear es un aspecto cada vez más importante de los esfuerzos de no proliferación. Nos sentimos sumamente honrados por el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría fungió como Presidente de la primera Conferencia Internacional de alto nivel sobre Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrada en julio. Esperamos sinceramente que los resultados de la Conferencia contribuyan a lograr un mundo más seguro.

Como Estado que figura en el anexo 2, Hungría no solo concede gran importancia a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sino que junto con nuestra coordinadora del artículo XIV, Indonesia, haremos todo lo posible por acercarnos a esa meta. Estamos convencidos de que el TPCE es una fuerza unificadora en el sistema multilateral y que su entrada en vigor fortalecerá la paz y la seguridad internacionales. Nos complace que la Conferencia celebrada de conformidad con el Artículo XIV, el 27 de septiembre, bajo la Presidencia de Hungría e Indonesia, fuera un éxito, y celebramos las ratificaciones de Guinea-Bissau y el Iraq, anunciadas poco antes de la Conferencia. Nos complace también, como copresidentes entrantes, que podamos contribuir a la puesta en marcha de la iniciativa del Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de crear un grupo de personas eminentes. Estamos seguros de que las actividades de ese grupo y las de las coordinadoras del artículo XIV se complementarán y que nuestros esfuerzos conjuntos inyectarán nueva energía y dinamismo al proceso de la entrada en vigor.

Hungría considera la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable como una medida indispensable para alcanzar un mundo libre de armas nucleares y un aporte importante a los esfuerzos de no proliferación. En respuesta al llamamiento formulado por el Secretario General, Hungría presentó sus opiniones sobre los distintos aspectos de ese tratado,

y está dispuesta a participar en la labor del grupo de expertos gubernamentales que se creará. Subrayamos la importancia de iniciar las negociaciones sobre dicho tratado lo antes posible. Los últimos acontecimientos, en particular la decisión de crear un grupo de trabajo oficioso de la Conferencia de Desarme para elaborar un programa de trabajo, se deberían también analizar de buena fe para poner fin al constante estancamiento de la Conferencia de Desarme.

En 2013, Hungría fue la primera de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme en asumir esa función, e intentamos sinceramente revitalizar la Conferencia. La primera medida para lograrlo habría sido la aprobación de un programa de trabajo. Nuestra propuesta a menudo ha sido calificada de tentativa innovadora para romper el estancamiento de hace tiempo en ese órgano. Lamentablemente, no lo logramos, pero seguimos comprometidos a encontrar la manera de romper el estancamiento de la Conferencia de Desarme. Agradecemos a nuestros colegas 5+1, su participación también activa y aspiración a encontrar la manera de lograr un consenso sobre un programa de trabajo, que, a pesar de nuestros esfuerzos colectivos, tampoco lo logramos este año. La Conferencia de Desarme está en una encrucijada en cuanto al rumbo a seguir, y seguiremos con suma atención los debates sobre el futuro de la Conferencia aquí en la Primera Comisión.

Para concluir, permítaseme referirme a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, o Convención de Ottawa. A principios de 2011, Hungría descubrió un campo minado anteriormente desconocido a lo largo de la frontera entre Hungría y Croacia, que quedó desde el conflicto que se produjo en la antigua Yugoslavia en los años de 1990. Hungría notificó de inmediato su hallazgo a los Estados partes en la Convención y actuó de inmediato para eliminar ese peligro. A finales de septiembre de 2013, Hungría había terminado la labor de desminado a lo largo de su frontera con Croacia, que ya está libre de todos los campos minados conocidos. Se presentará una declaración oficial de culminación de esa labor en la 13ª Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Ginebra en diciembre.

El Presidente (*habla en árabe*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En ejercicio de nuestro

derecho a contestar, quisiera explicar algunos aspectos sobre el problema nuclear de la península de Corea.

Como ya se sabe, los Estados Unidos son los que originaron esa política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Causaron el problema nuclear de la península de Corea. También lanzan constantes amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Nos vimos obligados a adquirir nuestra propia fuerza de disuasión nuclear para proteger nuestra soberanía y nuestra propia existencia.

Recientemente, los Estados Unidos y Corea del Sur firmaron la llamada estrategia de disuasión adaptada en la reunión anual consultiva sobre seguridad, y aprobaron una declaración conjunta, en la que se insta al uso de sus fuerzas armadas en perjuicio de la República Popular Democrática de Corea. Esta estrategia de disuasión adaptada es un peligroso escenario de guerra nuclear, que se centra en el lanzamiento de un ataque preventivo contra la República Popular Democrática de Corea y supone la movilización de todos los medios militares, incluidas las armas nucleares.

Estos hechos demuestran que los Estados Unidos siguen siendo el país que destruye la paz y la estabilidad e intensifica las tensiones en la península de Corea. En ese sentido, la República Popular Democrática de Corea sostiene invariablemente que, si el Gobierno de los Estados Unidos desea la desnuclearización de la península de Corea y está interesado en la paz y la seguridad en la región, los Estados Unidos, y no la República Popular Democrática de Corea, deberían dar el primer paso, porque los Estados Unidos adoptaron una política sumamente hostil con respecto a la República Popular Democrática de Corea, que causó el problema nuclear de la península y plantea una amenaza nuclear constante para la región.

En cuanto a las resoluciones del Consejo de Seguridad, en varias ocasiones hemos anunciado oficialmente que no aceptamos ni reconocemos ninguna de esas resoluciones.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Parece que la representante del Canadá no sigue de cerca los acontecimientos respecto del compromiso verdadero y honesto del Gobierno de Siria con sus obligaciones internacionales, incluidas las derivadas de su adhesión a la Convención sobre las armas químicas. Muchos funcionarios internacionales han hablado del proceso de eliminación que ha empezado en tiempo récord y, al mismo tiempo, han dado crédito al Gobierno de Siria por su cooperación. Pedimos a la representante del Canadá que preste más atención a los acontecimientos al respecto.

Si bien la mayoría de los países del mundo están optando por la diplomacia y las soluciones pacíficas, lamentablemente observamos que una minoría sigue absteniéndose de sumarse a los defensores de la paz. Exhortamos a la representante del Canadá y al Gobierno de su país, así como a los países de esa minoría, a que desempeñen un papel diplomático positivo en la búsqueda de una solución política para la crisis en Siria.

Sr. Rouzeh Gir Qaleh Noee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Esta mañana, lamentablemente, hemos escuchado un nombre falso con respecto al Golfo Pérsico. Quisiera aclarar que el uso de nombres falsos o inventados o el uso de cualquier otro nombre que no sea el Golfo Pérsico, que es la única denominación geográfica verdadera, establecida históricamente y reconocida a nivel universal para la zona marítima situada entre el Irán y la Península Arábiga, solo puede crear confusión y malentendidos. Por tanto, rechazamos esa denominación por considerarla carente de relevancia jurídica.

Sr. Lim Sang Beom (República de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, Corea del Norte culpa a otros de sus actividades ilícitas y su provocación. Huelga decir que la tensión en la región tiene su origen en los continuos lanzamientos de misiles y los ensayos nucleares por parte de Corea del Norte. El argumento de Corea del Norte no es más que un pretexto irresponsable y ridículo.

En virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005, Corea del Norte tiene la obligación de renunciar a todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes, incluido su programa de enriquecimiento de uranio. En la resolución 2094 (2013) del Consejo, aprobada recientemente, se afirma además que Corea del Norte debe entender claramente que nada podrá lograrse mediante el desarrollo de su programa nuclear y sus persistentes actos de provocación.

Por último, permítaseme señalar que la alianza entre la República de Corea y los Estados Unidos es de carácter defensivo. Su propósito es disuadir la amenaza de la República Popular Democrática de Corea en la península de Corea.

Sr. Kim Ju Song (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera referirme a las observaciones que acaba de formular el representante de Corea del Sur cuando afirmó que estamos culpando a los demás.

Como se ha informado, el portaaviones de propulsión nuclear operado por un grupo de ataque de las

fuerzas de agresión de la Marina de los Estados Unidos entró al puerto de Busan en la madrugada del 4 de octubre. Participó en maniobras navales conjuntas dirigidas contra la República Popular Democrática de Corea, que se habían estado llevando a cabo de forma secreta en el Mar del Este de Corea desde el 30 de septiembre. Esto no es algo ridículo.

En segundo lugar, los Estados Unidos y Corea del Sur se esfuerzan arduamente por ejercer presión política y militar sobre la República Popular Democrática de Corea para destruir nuestra imagen en favor del diálogo y la paz e intensificar la tensión mediante una frenética provocación bélica nuclear con el fin de alcanzar sus objetivos agresivos. Eso solo aumentará la indignación del ejército y el pueblo de la República Popular Democrática de Corea.

Si los Estados Unidos y Corea del Sur optan por provocar una guerra nuclear contra la República Popular Democrática de Corea, desafiando sus advertencias, nuestro país les hará frente de manera decidida.

Sr. Lim Sang Beom (República de Corea) (*habla en inglés*): Como todos saben, los ejercicios conjuntos de la República de Corea y los Estados Unidos son ensayos legítimos de defensa ante las provocaciones y amenazas que lanza Corea del Norte contra la República de Corea. Dichos ejercicios están destinados a mejorar nuestra preparación conjunta frente a las actividades militares de Corea del Norte. Son de carácter puramente defensivo.

Al contrario de lo que asevera el representante de Corea del Norte, en los últimos decenios estos ejercicios han contribuido a evitar una guerra ante la amenaza que plantea Corea del Norte. Ese país rechaza reiteradamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y afirma que no está sujeto a ninguna de las obligaciones que se estipulan en ellas, obligaciones que cumple el resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de manera fiel y constante.

De conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros deben

aceptar y ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad. En el Artículo 48 de la Carta se estipula que:

“[I]a acción requerida para llevar a cabo las decisiones del Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales será ejercida por todos los Miembros de las Naciones Unidas”.

Puesto que las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013) se aprobaron de conformidad con el Capítulo VII la Carta, todos los Estados Miembros, incluida la República Popular Democrática de Corea, deben cumplir sus obligaciones en virtud de esas resoluciones. En el Artículo 4 de la Carta se restringe claramente la condición de Miembro de las Naciones Unidas a los Estados amantes de la paz que aceptan sus obligaciones en virtud de la Carta y las cumplen. La Carta de las Naciones Unidas no es un menú a la carta. Corea del Norte no puede aceptar algunas obligaciones y rechazar otras.

Permítaseme destacar también que, además del Consejo de Seguridad, más de 80 Estados Miembros de las Naciones Unidas han publicado declaraciones nacionales condenando el tercer ensayo nuclear de Corea del Norte y le han instado a acatar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Quisiera pedir al representante de Corea del Norte que nombre a un solo país que defienda su posición.

Corea del Norte recibe todos los años más de 10 millones de dólares en asistencia de las Naciones Unidas. Es una verdadera lástima que las autoridades de Corea del Norte no hayan cumplido sus obligaciones básicas para con su pueblo despilfarrando sus escasos recursos en el desarrollo de misiles nucleares. Corea del Norte debería utilizar sus limitados recursos para mejorar la calidad de vida de su pueblo, en lugar de malgastarlos desarrollando armas nucleares y misiles. Instamos a Corea del Norte a destinar los grandes recursos que está malgastando en armas nucleares y misiles a salvar a su pueblo de la situación que afronta día tras día.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.